

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE FORMACION EN POLITICAS PÚBLICAS Y GESTION

MAESTRIA EN:

POLITICAS SOCIALES Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

**ANÁLISIS CUANTITATIVO Y SITUACIONAL EN LA PROBLEMÁTICA DE
LOS SERVICIOS BÁSICOS (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA),
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CANTON
AMBATO**

DIEGO GUILLERMO VILLACRÉS LOPEZ

FINANCIADA POR:

EL FONDO DE SOLIDARIDAD

QUITO, SEPTIEMBRE, 2004

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN

MAESTRIA EN:

POLITICAS SOCIALES Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

**ANÁLISIS CUALITATIVO Y SITUACIONAL EN LA PROBLEMÁTICA DE
LOS SERVICIOS BÁSICOS (SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA),
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL CANTON**

AMBATO

DIEGO GUILLERMO VILLACRÉS LOPEZ

ASESOR: NILHDA VILLACRÉS

FINANCIADA POR:

EL FONDO DE SOLIDARIDAD

QUITO, SEPTIEMBRE, 2004

DEDICATORIA

A todas aquellas personas quienes a diario ven conculcados sus derechos por las prácticas sociales de discrimen y marginación, y día a día emprenden nuevas luchas a favor de obtener un espacio social y la reivindicación de su condición de seres humanos.

INDICE

RESUMEN	1
CAPÍTULO I	
DISCAPACIDAD, RETOS Y DESAFIOS	6
1. INTRODUCCIÓN	6
Calidad de Vida	6
La Discapacidad y las Nuevas Encrucijadas de la Humanidad	7
Las Esperanzas e Incertidumbres de los Nuevos Tiempos	8
Los Anhelos de la Discapacidad	9
Desarrollo Humano	11
Medición del Desarrollo Humano	11
Discapacidad	12
Clasificación de las discapacidades	12
Problemas Sociales de los Discapacitados	13
Las Personas Discapacitadas y Los Servicios Públicos	13
Variables de Vulnerabilidad	14
Equidad	14
CAPITULO II	
MARCO LEGAL Y DISCAPACIDAD	16
2. INTRODUCCIÓN	16
Declaración de los Derechos De Los Impedidos (ONU.)	16
Normas uniformes para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, UNESCO.	19
CAPITULO III	
DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR	22
3. ANTECEDENTES	22
Marco Legal Ecuatoriano	24
Constitución de la República del Ecuador con Respecto a la Discapacidad	24
Ley y Reglamento sobre Discapacidades	26
Ley De Discapacidades	26

Reglamento de la Ley de Discapacidades	28
Expedición de la Ley sobre Discapacidades	28
Registro oficial.	29
Normas CONADIS - INEN	29
Implicaciones de la Ley Para la Atención de las Discapacidades	30
Políticas	31
Dimensión del Problema	32
Servicios Públicos y Discapacidad.	33
La Atención a las Personas con Discapacidad	34
Sector Público	35
CONADIS	35
Educación	36
Salud	39
Trabajo	41
Bienestar Social	42
Instituto de Seguridad Social	43
Sector Privado	44
Federación Nacional de Ciegos del Ecuador-Fence	44
Actividades de Las ONG'S de y para Personas con Discapacidad	46
CAPITULO IV	
4 INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	47
Proyecto de Inserción Socio-Laboral para Personas con Discapacidad	47
Modelo de Gestión para Grupos Vulnerables.	48
CAPÍTULO V	
5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES EN TUNGURAHUA	51
Generalidades	51
Distribución Porcentual de la Población con Deficiencia Visual por Edad y Sexo	52
Datos sobre la Población Adulta con Discapacidad Visual	53
Tipo de Discapacidad	54

Grado de Discapacidad	55
Niveles de Rehabilitación en la población adulta con Discapacidad Visual.	56
Población con Discapacidad Visual que utiliza el Sistema de Lecto-Escritura Braille.	58
Utilización de Apoyos para el Desplazamiento de los Discapacitados Visuales	59
Datos sobre la Educación de las Personas con Discapacidad Visual	61
Nivel de Instrucción de los Discapacitados Visuales	61
Años de Educación Aprobados	62
Ayudas Auxiliares Requeridas	63
Formas de acceso a la información utilizada por las Personas con Discapacidad Visual.	64
Discapacidad Visual y Asignaturas Problema.	65
Tipos de Establecimiento que acogen a los Discapacitados Visuales.	67
Población con Discapacidad Visual Profesional.	68
Trabajo y Discapacidad Visual	68
Ocupación Actual	68
Actividades Ocupacionales de los Discapacitados Visuales	69
Capacitación para Actividad Laboral de la Población	70
Promedio de Ingresos Mensuales de las Personas con Discapacidad Visual.	71
Cargas Familiares de las Personas con Discapacidad Visual	71
Vivienda y Discapacidad Visual	72
Posesión de Vivienda	72
Dotación de Servicios Básicos en las Viviendas	73
Ubicación de la Vivienda	74
Necesidad de Adecuaciones Especiales	75
Acceso a Programas de Crédito para la Vivienda	76
Problemas de Accesibilidad a las Instalaciones Públicas.	77
Personas Discapacitadas Visuales Adolescentes	78
Escuela Fiscal para No Videntes cardenal “Julius Deophner”	78
Tipo de Discapacidad Visual en los Adolescentes	78
Grado de Discapacidad Visual en los Adolescentes.	80

Niveles de Rehabilitación de los Adolescentes con Discapacidad Visual	81
Porcentaje de Uso del Sistema de Lecto-Escritura Braille en Adolescentes	81
Formas de Desplazamiento en los Adolescentes con Discapacidad Visual	82
Datos sobre la Educación en los Adolescentes con Discapacidad Visual	83
Ayudas Auxiliares que requieren los Adolescentes	84
Adolescentes con Discapacidad Visual y Asignaturas Problema.	85
Tipos de Establecimiento donde se Educan los Adolescentes	86
Trabajo y Adolescentes	87
Mecanismos Públicos para la atención de la Discapacidad Visual en la Provincia de Tungurahua	88
Análisis Estructural de las Organizaciones	88
Ventajas Comparativas del Sector de las Discapacidades a Nivel Cantonal y Provincial	88
Ventajas Competitivas del Sector de las Discapacidades a Nivel Cantonal y Provincial.	89
Diagnóstico FODA sobre la Discapacidad Visual en Tungurahua	90
Las Organizaciones para Discapacitados Visuales.	93
Aspectos Sociales y Situación de las Instituciones de Servicio y Atención a Discapacitados Visuales.	94
CAPITULO VI	
CONCLUSIONES	95
CAPITULO VII	
RECOMENDACIONES	98
Generales	98
Salud	99
Educación	99
Empleo	99
Planificación	100
VIII. BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXOS	
ANEXO I	107
Formulario de Objetivos por Programas.	107

Propuesta del Investigador	107
Objetivos	107
Misión.	107
Política	108
Meta.	109
ANEXO II	110
Estructura de la Investigación	110
Operacionalización de Variables	110
Diseño de Técnicas	111
Objetivos de la observación:	111
Objetivos de la Entrevista:	112
Objetivos de la Encuesta:	112
Instrumentos	113
Instrumentos de la Observación:	113
Unidades de Observación:	113
Fuentes de Información:	113
Definición Operacional de Términos	114
Cuestionario de Encuestas y/o Entrevistas para Personas Adultas	116
Cuestionario de Encuestas y/o Entrevistas para Niños de 0 A 5	119
Cuestionario de Encuestas y/o Entrevistas para Adolescentes	120

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. ESTRATEGIAS DEL PLAN PROVINCIAL	50
CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIA VISUAL POR EDAD Y SEXO.	53
CUADRO 3. TIPO DE DISCAPACIDAD	54
CUADRO 4. GRADO DE DISCAPACIDAD	55
CUADRO 5. NIVELES DE REHABILITACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTA CON DISCAPACIDAD VISUAL.	57
CUADRO 6. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE UTILIZA EL SISTEMA DE LECTO-ESCRITURA BRAILLE.	58
CUADRO 7. UTILIZACIÓN DE APOYOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES.	60
CUADRO 8. NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES	61
CUADRO 9. AYUDAS AUXILIARES REQUERIDAS	63
CUADRO 10. FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.	64
CUADRO 11. DISCAPACIDAD VISUAL Y ASIGNATURAS PROBLEMA	66
CUADRO 12. TIPOS DE ESTABLECIMIENTO	67
CUADRO 13. OCUPACIÓN ACTUAL	69
CUADRO 14. ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES	69
CUADRO 15. CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDAD LABORAL DE LA POBLACIÓN	70
CUADRO 16. POSESIÓN DE VIVIENDA	72
CUADRO 17. DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS	73
CUADRO 18. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	74
CUADRO 19. NECESIDAD DE ADECUACIONES ESPECIALES	75

CUADRO 20. ACCESO A PROGRAMAS DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA	76
CUADRO 21. PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A LAS INSTALACIONES PÚBLICAS.	78
CUADRO 22. TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LOS ADOLESCENTES	79
CUADRO 23. GRADO DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LOS ADOLESCENTES.	80
CUADRO 24. NIVELES DE REHABILITACIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL	81
CUADRO 25. PORCENTAJE DE USO DEL SISTEMA DE LECTO-ESCRITURA BRAILLE EN ADOLESCENTES	81
CUADRO 26. FORMAS DE DESPLAZAMIENTO EN LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL	83
CUADRO 27. NIVEL DE INSTRUCCIÓN	84
CUADRO 28. ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL Y ASIGNATURAS PROBLEMA.	85
CUADRO 29. TIPOS DE ESTABLECIMIENTO DONDE SE EDUCAN LOS ADOLESCENTES	86

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. TIPO DE DISCAPACIDAD	54
GRÁFICO 2. GRADO DE DISCAPACIDAD	56
GRÁFICO 3. NIVELES DE REHABILITACIÓN	57
GRÁFICO 4. SISTEMA LECTO-ESCRITURA	59
GRÁFICO 5 FORMAS DE DESPLAZAMIENTO	60
GRÁFICO 6. NIVEL DE INSTRUCCIÓN	62
GRÁFICO 7. AYUDA AUXILIAR	64
GRÁFICO 8. ACCESO A INFORMACIÓN	65
GRÁFICO 9 ASIGNATURAS PROBLEMÁTICAS	66
GRAFICO 10. TIPOS DE ESTABLECIMIENTO	68
GRAFICO 11. CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDAD LABORAL	71
GRAFICO 12. POSESIÓN DE VIVIENDA	72
GRAFICO 13. POSESIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	74
GRAFICO 14. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	75
GRAFICO 15. ADECUACIONES EN LA VIVIENDA	76
GRAFICO 17. PROGRAMA DE CREDITO	77
GRAFICO 18. TIPO DE DISCAPACIDAD	79
GRAFICO 19. GRADO DE DISCAPACIDAD	81
GRAFICO 20. SISTEMA LECTO-ESCRITURA	82
GRAFICO 21. INSTRUMENTO PARA DESPLAZARSE	83
GRAFICO 22. NIVEL DE INSTRUCCIÓN	84
GRAFICO 23. ASIGNATURAS PROBLEMAS	86
GRAFICO 24. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS	87

RESUMEN

La sociedad, en la actualidad debe mucho a la investigación, especialmente en el campo de las personas con discapacidad con tendencia a una iniciativa prioritaria, por las barreras y los obstáculos que aquellos tienen que atenuar en su desarrollo personal tanto como seres capaces cuanto como individuos útiles para la sociedad.

El beneplácito que se adquiere en la realización de una investigación, prueba los valores que se deben sentir como entes útiles para la población, determinándose que las barreras no existen, únicamente se las determina cuando los individuos no toman sus propias actitudes y aptitudes para lograr las metas planteadas. Se destaca también que la unificación y asociación social es determinante para lograr beneficios comunes, por cuanto la lógica determina que mientras más individuos se encuentren organizados, el desarrollo social mejorará, o al menos se considera que las proporcionalidades de alcanzar los objetivos se encuentran en mejores condiciones que al desarrollarlas en forma particular e individual.

Se determina con propiedad que cada ser denota interés cuando siente que las aspiraciones son reales para su bienestar y el de los seres que lo rodean, con respecto al análisis de los objetivos que se establecen en la presente investigación y que se describen a continuación:

- Analizar cuantitativamente la realidad de las personas con discapacidad visual en el cantón Ambato
- Identificar las aspiraciones de personas con discapacidad visual
- Describir cuan vulnerables se vuelven las personas con discapacidad visual debido a las barreras sociales o productivas que se les impone.
- Determinar las dificultades sociales que enfrentan las personas con discapacidad visual en la provincia de Tungurahua.
- Determinar los niveles de acceso de las personas con discapacidad visual a las

entidades y servicios públicos

- Puntualizar el rol de los actores sociales que intervienen dentro de la problemática de las personas con discapacidad visual.

Los planes estratégicos que se desarrollan en las entidades gubernamentales y no gubernamentales deben priorizar la población menos favorecida y vulnerable de la sociedad, sin cometer el desacierto que aquellos representan una carga a la sociedad, sino que deben ser aceptados como individuos capaces de insertarse en la sociedad productiva en beneficio de la economía del país.

En la actualidad, en la sociedad ecuatoriana resulta muy común escuchar los llamados “Planes estratégicos de desarrollo” que contemplan las múltiples necesidades sociales; así resulta obvio suponer que estos proyectos dan solución a los problemas que aquejan a la sociedad civil, entendida ésta como la mayoría de personas que conforman la masa popular. Lo señalado, expresa la idea que difunden los organismos gubernamentales, pero:

¿Cuál es la realidad de estos planes de desarrollo?

Para analizar esta realidad, resulta importante plantear las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el sustento axiológico de dichos proyectos?
- ¿Podría alguien afirmar con honestidad, que la construcción de edificios, calles y sistemas de comunicaciones, ésta fundamentada en conocimientos fácticos sobre la capacidad e incapacidad de la gente?

La mayoría de estos proyectos tiene por base la errónea concepción e interpretación de “igualdad”. Así se considera que todos ven, oyen, se desplazan con libertad y rapidez, tienen la capacidad de entender y reaccionar adecuadamente y con serenidad, en síntesis se diría que los procesos de planificación se basan en una idea ficticia del género humano. Por tanto, para reorientar mencionados procesos, y para que los mismos alcancen calidad y eficiencia en su diseño ejecución y resultados, es necesario

plantearse las siguientes interrogantes en la presente investigación:

¿Cómo pueden las personas con discapacidad visual ser un aporte para su propio desarrollo y cómo sus testimonios de vida proporcionarían lineamientos válidos a seguir en los procesos de planificación que se llevan a cabo en el cantón Ambato?

La falta de diagnóstico en los procesos de planificación de la sociedad, constituye el motivo principal por el que las personas minusválidas han de enfrentar múltiples obstáculos y barreras al participar posteriormente en la vida de su comunidad. Es hora que se modifique este comportamiento equivocado; si la intención es que la “Sociedad sea para Todos”, tenemos que planificarla de tal manera que su disfrute sea accesible a todos. Y en ese caso, la primera tarea por realizar es la recopilación de conocimientos sobre la población y su realidad, desde los enfoques, económicos, educativos, valores sociales, razones étnicas, geográficas, entre otras.

Una realidad incuestionable es que existe una bio diversidad dentro de la sociedad urbana y rural, en la que se encuentran también los discapacitados. Estos, como se sabe, adquieren su disfunción por varios motivos, y a partir de ello se clasifican en varios grupos que sufren de distintas necesidades.

Las necesidades del creciente número de los discapacitados deben constituir un reto permanente para los planificadores de vivienda, servicios, empleo, educación, etc. Esas crecientes necesidades de los discapacitados son sin diferencias mayores, las mismas que las de los ancianos y generaciones más jóvenes de todo tipo.

Para atender dichas demandas en el Ecuador existe una serie de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que procuran a través de proyectos y planes, en la mayoría de casos institucionales, satisfacer dichos requerimientos pero sin basarse en un real análisis de las condiciones en las que se desenvuelven las personas con discapacidad y sus necesidades, toda vez que dicho análisis no puede ser elaborado con eficiencia y eficacia, aplicando modelos y procedimientos estandarizados debido a que si bien “es un grupo reducido” de la población pues también presenta una

heterogeneidad muy marcada debida a los orígenes de sus discapacidades y a las circunstancias individuales de acceso a los diferentes servicios como la salud, educación, vivienda, empleo e incluso de factores como la integración familiar y social. A esto se añaden la migración, discriminación, exclusión, injusticia social e inequidad entre otras. Lo manifestado se magnifica el momento en que los gobiernos a través de sus políticas económicas realizan fuertes reducciones al gasto social, la infraestructura social y productiva, por el supuesto beneficio de la globalización.

Los sistemas de salud, alimentación y educación se concentran sólo en un sector privilegiado de la sociedad. El resultado evidente es la profundización de las diferencias y un menor ejercicio de los derechos humanos, entre los que se añaden a los anteriormente mencionados la seguridad social, recreación, organización y gestión colectiva así como a la vez se producen mayor número de grupos sociales en situaciones de riesgo. Todo esto desencadena en la pérdida de derechos que produce la desintegración social, conflictos sociales, mayor delincuencia interna y externa. Entre los grupos más afectados se encuentran las personas con discapacidad por su grado de vulnerabilidad y calidad de vida.

“En Ecuador existen aproximadamente 1’600,000 personas con discapacidad, lo que equivale al 13.2 % de la población total, en Tungurahua actualmente existen 23,273 personas con discapacidad”.¹

Por lo señalado es importante que se evidencie cuáles son las verdaderas demandas y necesidades de este sector social, desde sus propios espacios y contextos, permitiéndoles la oportunidad de expresarse y aportar a su desarrollo, con el fin único de re-direccionar las políticas que otorgan servicios a la sociedad y para así cumplir con los objetivos de justicia, equidad, equiparamiento de oportunidades que son promulgados a diario en los diferentes discursos sociales y políticos y que no hacen más allá que cumplir con un papel enunciativo de cumplimiento de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida, cuando muchas veces en la práctica, debido a la forma en como se observa son aplicados, éstos no dejan de ser algo más que

¹ INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2005-05.

conceptos.

Es por esto que la importancia de un análisis cuantitativo de las personas con discapacidad resulta por demás evidente si se quiere que los planes de desarrollo, se nutran de un contenido axiológico ceñido a una realidad humana y en función de principios que se basen en supuestos extraídos de un concreto existente y no de simples abstracciones que solamente intentan formalizar y simplificar un mal social derivado del desconocimiento de los métodos y alternativas que se pueden ejecutar desde los distintos planes de desarrollo en procura de que la acción de este grupo social en lugar de ser una carga se presente con una imagen positiva y de aporte al desarrollo social.

CAPÍTULO I

DISCAPACIDAD, RETOS Y DESAFIOS

2. INTRODUCCIÓN

Las ciencias sociales consideran al individuo como el centro del desarrollo de la población, con la premisa construida por los humanistas, por lo que el ser humano es la prioridad independientemente de otros factores como raza, credo entre otros. Por consiguiente es factible ponderar las normativas que deben continuar regentando en una sociedad en la que debe primar las satisfacciones de sus necesidades básicas, permiten el desglosamiento de los siguientes aspectos:

Calidad de Vida

Dentro del futuro de las personas con discapacidad en el mundo, especialmente al aspecto del desarrollo humano y su discapacidad, el Club de Roma ha manifestado:

“La preocupación por la dignidad de la persona humana y por la calidad de vida de los pobladores del Planeta, consciente de que el futuro de la Humanidad dependerá de que todos los hombres y mujeres puedan participar activamente en la construcción de su existencia en común y de que lo hagan solidariamente y apreciando la singularidad de cada miembro de la familia humana, sin exclusiones ni limitaciones fundadas en las circunstancias o en las capacidades de cada cual”²

Existen diferentes maneras de expresar las aspiraciones de los discapacitados, Ricardo Díez Hochleitner, dice:

“La predisposición de los miembros del Comité Ejecutivo fueron decisivos, fue casi natural que Rafael de Lorenzo encontrara una cálida acogida

² <http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.texto>.

cuando propuso, en noviembre de 1999, con motivo de la reunión anual del Club de Roma en Viena, la realización de un Informe sobre El Futuro de las Personas con discapacidad que respondiese a la vez a las nuevas exigencias del desarrollo humano solidario y a las oportunidades de todo tipo que se abren para llevar adelante ese desarrollo. En aquella alocución, cuyos contenidos esenciales se han incorporado a este documento dentro del epígrafe Las esperanzas de los nuevos tiempos, se planteaba realizar un Informe que siguiera la línea de algunos de los informes iniciales al Club, como el referido a La Calidad Humana,”³

“La calidad de vida solidaria”, es:

“Una reflexión sobre lo que la experiencia de las personas con discapacidad puede aportar a la vida colectiva, en particular en relación con el desarrollo de nuevos valores como la solidaridad, la cooperación y la igualdad, capaces de configurar un humanismo transformador orientado al desarrollo del hombre en el que la competitividad no esté reñida con la cohesión. Se profundiza en el concepto de “capital social” y en sus efectos, y se analiza cómo a través de la cooperación social pueden irse sentando las bases de una sociedad más decente, en la que todos puedan acceder a la plena ciudadanía”⁴

La Discapacidad y las Nuevas Encrucijadas de la Humanidad

La práctica de toda investigación, conlleva al reconocimiento de aspectos de carácter histórico, geográfico y social, que se mencionan en cuanto a la discapacidad:

“Hay suficientes evidencias históricas de que el desarrollo humano no tiene por qué correr paralelo al progreso material, de forma que, incluso en épocas de expansión económica, hay personas que no encuentran un hueco para participar en la prosperidad. Entre estas personas en encuentran, muy frecuentemente, las personas con discapacidad, cuyos anhelos y aspiraciones de participación e igualdad contrastan con las circunstancias en las que se desarrolla su existencia...

...Las personas con discapacidad han recorrido ya un largo camino hacia la consecución de la ciudadanía de pleno derecho, en un proceso en el que se han aunado los esfuerzos de las familias, las asociaciones de personas con

³ y ⁴ http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad_texto.

discapacidad, los profesionales y las instituciones. Pero son todavía muchos los obstáculos físicos y las barreras sociales que limitan su participación en la sociedad. Por ello, en este capítulo, además de profundizar en el análisis de cómo la sociedad percibe la discapacidad, se revisan sus realidades estadísticas y legales a lo largo del mundo, las políticas nacionales sobre discapacidad y la forma en que los cambios sociales y los retos que estos cambios plantean inciden en su situación”.⁵

Las Esperanzas e Incertidumbres de los Nuevos Tiempos

Con respecto a la discapacidad determinan muchas expectativas como la que se describe:

“Partiendo de los principios ya enunciados y de los presupuestos en los que se inscribe el Informe, es preciso que desde un primer momento se resalte que no bastaría, para el fomento de la integración y la multi culturalidad, con asumir como valor humano ineludible el reconocimiento de la diferencia y el potencial creativo de la diversidad si no se profundizase en todas las facetas que ello encierra. Pues las diferencias entre las personas muchas veces no arrancan solamente de sus diferentes culturas y credos, ni de sus variados niveles de renta y posición social, sino que también hay otras desigualdades que provienen de cómo las personas están constituidas, de sus capacidades funcionales y también de cómo se han desarrollado sus respectivas trayectorias vitales”⁶

Razón por la que se determina que:

“Ello hace que el mundo no sólo sufra el riesgo de dualización humana como consecuencia de los diferentes niveles de recursos materiales disponibles, sino que la discriminación insalvable puede surgir también como resultado de las barreras que los hábitos productivos, sociales y culturales levantan ante la diferencia de capacidades personales. Lo cual supone una limitación de expectativas y un despilfarro de potencialidades para aquéllos que viven alguna limitación sensorial o psíquica, o que en el tramo final de su vida ven menguadas sus facultades”⁷

Cabe destacar además que cuando una persona requiere insertarse en la vida laboral, se

^{5, 6 y 7} <http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.texto>

encuentra con graves dificultades, a más de que tradicionalmente ni las personas “normales” tienen tales privilegios, es por ello que:

“Entre estas personas se cuentan las que, con graves discapacidades, desean trabajar pero no encuentran forma de conseguirlo. Lo que constituye una pérdida de oportunidad para ellos es también una oportunidad desaprovechada para el resto. Y esto supone un reto que trasciende el ámbito meramente económico del problema, como señalase Ricardo Díez Hochleitner al prologar en castellano el informe mencionado de La Calidad Humana, pues su evolución requiere no sólo una amplia visión de conjunto, sino también tener en cuenta connotaciones morales y éticas, así como su permanente referencia a valores de libertad, equidad y justicia. Referencias que, como ya recordase Aurelio Peccei en Testimonio sobre el futuro, tienen su factor clave en la calidad de los ciudadanos y en su capacidad para hacer frente a los desafíos extraordinarios y para aprovechar las oportunidades, igualmente excepcionales, de nuestro tiempo”⁸.

Es necesario, finalmente comentar que:

“...Las nuevas encrucijadas a las que se enfrenta la Humanidad no están tanto en el plano del desarrollo económico y técnico como en el plano de las relaciones interpersonales, del descubrimiento de los otros y de la voluntad de compartir con ellos un destino común desde la diferencia de cada individualidad. Por eso es tan importante repensar qué modelo de desarrollo se está siguiendo...

...El desarrollo de una sociedad a la medida del hombre, cohesionada e inclusiva, requiere la aplicación efectiva y real de los principios de igualdad y solidaridad como expresión más clara de los valores que constituyen el centro de la condición humana...

...La calidad de vida solidaria, que busca en los resortes de la diversidad la construcción de nuevos horizontes, tiene que verse reforzada por la implantación de nuevos valores fundados en la libertad individual para sentirse único y en la solidaridad para compartir con los otros. Legar esos valores a las generaciones futuras será tan importante como transmitirles un medio ambiente sin deterioros ni amenazas...”⁹

Los Anhelos de la Discapacidad

^{8 y 9} <http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.texto>

La situación de caos que la sociedad presente se encuentra atravesando:

“En las últimas décadas se han superado muchos obstáculos en el proceso de normalización e incorporación de las personas con discapacidad y de otras minorías a la sociedad, un proceso en el que se han aunado los esfuerzos de las familias, las asociaciones de personas con discapacidad, profesionales e instituciones...

...Sin embargo, existe unanimidad en considerar que las barreras sociales y los obstáculos físicos limitan la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Las personas con discapacidad tienen menos oportunidades que otros ciudadanos para vivir una vida con posibilidades de realización porque siguen teniendo más dificultades para estudiar y para encontrar trabajo, y muchas de ellas son excluidas de diferentes ámbitos de la sociedad porque no tienen fácil acceso a los mismos”¹⁰

Es aceptable también que:

“El principio de derechos iguales para las personas con y sin discapacidad implica que las necesidades de todos y cada uno de los individuos tienen igual importancia; que estas necesidades deben ser la base de la planificación de las sociedades y que los recursos económicos empleados tienen que garantizar, a cada persona, las mismas oportunidades de participación”¹¹

Bengt Lindqvist, Relator especial de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, manifiesta que: las características que las ciencias sociales demuestran en una investigación se requieren de aspectos científicos como:

“El paradigma de la rehabilitación supuso la superación del enfoque tradicional de la discapacidad centrado en la oposición entre lo apto y lo no apto, lo capaz y lo incapaz. Inaugura un enfoque moderno, en el que la deficiencia se ve como modificable, y aporta un abordaje terapéutico y rehabilitador multiprofesional”¹²

Lo que se teme, se evita o se arrincona, y la huida o el rechazo se instalan como

^{10,11, y 12} <http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.txt>

mecanismos defensivos.

“A pesar de la buena intención de la gente, a menudo se utilizan términos desafortunados para describir a las personas que se ven como diferentes. Palabras como «lisiado» (persona cuyas piernas tienen un movimiento limitado) o «vegetal» (persona con movilidad limitada en brazos, piernas y músculos del cuello), que reflejan la mezcla de rechazo, desconocimiento y compasión con la que la gente considera consciente o inconscientemente a los discapacitados. Hay personas que padecen una discapacidad intelectual y son etiquetados de forma equivocada como «imbéciles», «retrasados» o «tarados». Las personas con enfermedades mentales sufren, a menudo, las maneras más extremas de rechazo debido a las actitudes de los otros. De hecho, se ha acuñado un término especial para describir este rechazo extremo, que a menudo surge del miedo a la discapacidad y que se proyecta contra quienes son discapacitados: este término es «estigma»¹³

Existe una estrecha relación entre el desarrollo de la dignidad humana y la posición de defensa de la diversidad y su integración social.

“El concepto de dignidad involucra las nociones de integridad, decoro, honor y excelencia, que se ven profundamente deteriorados cuando algún ser humano o algún colectivo ve conculcados o amenazados sus derechos. En consecuencia, en estos casos aparecen las obligaciones erga omnes, en virtud de las cuales todos los miembros de una sociedad deben concurrir desde su particular posición o rol al restablecimiento del imperio del derecho”¹⁴

Desarrollo Humano

Medición del Desarrollo Humano

Existen principios estadísticos sobre el desarrollo del ser humano, tanto en lo físico, intelectual y mental:

“Medir el desarrollo humano en toda su complejidad sería algo imposible o inmanejable. La riqueza de la noción rebasa ampliamente las posibilidades de capturarla con los datos disponibles en cualquier país, pero incluso, aún

¹³ <http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.texto>

contando con ellos, involucraría tal cantidad de información que considerarla en su totalidad sería poco práctico”¹⁵

Así, varias preguntas surgen cuando se intenta establecer una medición del desarrollo humano y que considere múltiples dimensiones:

- ¿Cuáles son las capacidades básicas a considerar?
- ¿Qué indicadores aproximan mejor las capacidades seleccionadas?
- ¿Cómo deben agregarse los avances en las distintas capacidades?

Discapacidad

Clasificación de las discapacidades

Los individuos en la sociedad actual, crean formalidades y diferenciaciones personales, siendo la discapacidad una de ellas, la cual puede ser congénita o adquirida, en base a factores tanto internos como externos, que las personas tienden a poseerlas, en tal virtud, Carvajal y Moreno (2004), explican las siguientes tendencias de discapacidad:

“Discapacidades de la conducta
 Discapacidad de la comunicación
 Discapacidades de cuidado personal
 Discapacidad de locomoción
 Discapacidad de disposición del cuerpo
 Discapacidades de la destreza
 Discapacidades de la situación
 Discapacidades de una determinada actitud
 Otras restricciones de la actividad”¹⁶

^{14 y 15} <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/capitulo1.html.texto>

¹⁶ CARVAJAL, G. y MORENO PRAMATAROVA, M. Proyecto: Inserción Socio – Laboral de las personas con discapacidad de la provincia de Tungurahua. Estudio sobre: La situación de las personas con discapacidad en la provincia de Tungurahua. Las organizaciones de personas con discapacidad en la provincia de Tungurahua. 2004. Quito, Ecuador. 62 p.

Problemas Sociales de los Discapacitados

“Los discapacitados a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones”¹⁷

“Hasta la segunda mitad del siglo XX fue difícil que la sociedad reconociera que los discapacitados (aparte de su defecto específico) tenían las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población; Por ello seguía existiendo un trato discriminatorio en aspectos importantes de la vida. Había empresarios que se resistían a dar trabajo o promocionar a discapacitados, propietarios que se negaban a alquilarles sus casas y tribunales que a veces privaban a los discapacitados de derechos básicos como los de custodia de sus hijos. En las últimas décadas esta situación ha ido mejorando gracias a cambios en la legislación, a la actitud de la población y a la lucha de los discapacitados por sus derechos como ciudadanos e individuos productivos”¹⁸. UNESCO.

Las Personas Discapacitadas y Los Servicios Públicos

En el Ecuador, específicamente, los beneficios de las instituciones públicas hacia las personas discapacitadas son escasos o casi inexistentes, con el desinterés de los gobiernos y la carencia de políticas de integración social. La inclusión de nuevos paradigmas, en lo referente a denominación, atención, rehabilitación e integración de las personas, que en la actualidad se empiezan a plantear, con profunda repercusión en los planes del sector asistencial, político, legal, investigativo, social, laboral, educativo y

¹⁷ BIBLIOTECA DE CONSULTA Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2002 Microsoft Corporation.

¹⁸ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. 1993. Resolución 1990/26 del Consejo Económico y Social. pp. 1-3.

personal, tanto a nivel internacional como local, anuncian la igualdad de los beneficios a desarrollarse. La realidad es muy simplista y parcial dentro del complejo desarrollo de la sociedad, cuando los intereses demostrados por las organizaciones e instituciones, hacia los individuos, incurren en una “clasificación” de las personas que presentan discapacidades, sin una adecuada formación de los procesos que intervienen, como parte fundamental en la integración social.

Variables de Vulnerabilidad

Entre los factores que se pueden considerar como vulnerables para las personas discapacitadas, entre los más relevantes, la existencia de una legislación discriminatoria y la no aplicación de las vigentes ante los problemas a enfrentar en la sociedad, la existencia de un bajo nivel de organización entre las personas discapacitadas lo que en más de una ocasión hace que esta serie de discordancias sea un problema dentro de las organizaciones ya conformadas, puestas en manifiesto en sus intereses personales, lo que provoca un caos dentro de las organizaciones y fuera de ellas, inadecuado sistema de educación especial aplicado por el Ministerio de Educación dirigido hacia las personas discapacitadas, incluyendo la no descentralización de los servicios públicos, que en cierta forma no son satisfactorios, a más de las proyecciones arquitectónicas que presentan barreras para un tránsito normal y adecuada de aquellos; es necesario mencionar que se debe fortalecer la integración del grupo de mujeres discapacitadas en las organizaciones que benefician a grupos con tal deficiencia; aparte de la existencia de una incredulidad y duda en la capacidad laboral de los discapacitados.

Equidad

Al determinarse como un valor establecido por toda la sociedad, la equidad de género y de oportunidades, se condicionan los siguientes argumentos:

“En este proceso, sin embargo, la Humanidad ha venido tomando conciencia de que no es posible mantener una relación hombre-naturaleza que no tenga en cuenta los límites ni sus consecuencias ulteriores. Ha ido

aprendiendo, además, que los problemas están interrelacionados y que la superpoblación y la escasez de recursos educativos y materiales no son fenómenos aislados. Ha entrevisto, igualmente, que las consecuencias para las generaciones futuras pueden ser más catastróficas que lo que ahora se apunta y ha empezado a preocuparse por preservar la biodiversidad. Pero todavía no ha asimilado que, en esta confusión que hace convivir progreso y atraso, opulencia y miseria, no está desarrollando un sistema de valores que le ayude a manejar sus avances técnicos en favor de todos. Ni tiene todavía como eje de comportamiento la solidaridad entre las personas, ni el compartir “egoístamente” las riquezas y oportunidades”.¹⁹

Por consiguiente se activan los criterios resumidos a continuación:

“De ahí que sea decisivo para el futuro el afianzar valores que resalten que es posible la igualdad en la diversidad, y que esa igualdad ha de producirse en todos los ámbitos vitales, si es que se quieren aprovechar las potencialidades espirituales que toda persona lleva consigo, desde el momento de su nacimiento hasta el momento de su muerte, sea cual sea su condición humana”²⁰

¹⁹ y ²⁰ <http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.texto>

CAPITULO II

MARCO LEGAL Y DISCAPACIDAD

2. INTRODUCCIÓN

Dentro de los procesos de planificación suscitados en la sociedad, mediante los cuales. Se han logrado propósitos y objetivos de varios sectores de la población, normalmente relegada de los beneficios que brindan los organismos nacionales e internacionales, se traducen en acuerdos, reglamentos, declaraciones y leyes que regulan la situación socio-productiva de todos los grupos sociales organizados por características de deficiencias comunes en ellos. Una de las organizaciones más relevantes a estos principios de convivencia social, la UNESCO, asocia esas ideas, cuando manifiesta:

“Los discapacitados, en el ejercicio de sus derechos, han luchado por establecer los siguientes principios: ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas sobre discapacidades; conseguir que la sociedad realice cambios que les permitan participar con más facilidad en la vida empresarial y social (facilitar el acceso con sillas de ruedas al transporte público, a edificios y espectáculos) y finalmente, en la medida de lo posible, integrarse con la población capacitada”²¹.

Declaración de los Derechos De Los Impedidos (ONU.)

Dentro de los procesos que los organismos internacionales se plantean en dar oportunidad a todos los seres humanos, con respecto a los derechos de los discapacitados, el organismo especializado de la ONU, la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1997), en Ginebra Suiza, realizó la Declaración de los Derechos de los Impedidos, en una de las Asambleas Generales consideró:

²¹ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Declaración de los Derechos de los Impedidos. 1997. Ginebra, Suiza. 2p.

El compromiso que los estados miembros deben asumir, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de tomar medidas conjuntas o separadamente, en cooperación con la organización, para promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social.

“Reafirmando su fe en los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y en los principios de paz, de dignidad y valor de la persona humana y de justicia social proclamada en la carta...

...Teniendo presente la necesidad de prevenir la incapacidad mental y de ayudar a los impedidos a desarrollar sus aptitudes en las más diversas esferas de la actividad, así como fomentar en la medida de lo posible su incorporación en la vida social...

...Conciente de que, dado su actual nivel de desarrollo, algunos países no se hallan en situación de dedicar a estas actividades sino esfuerzos limitados, proclama la presente Declaración de los Derechos de los Impedidos y piden que se adopten medidas a los planos nacional e internacional para que la Declaración sirva de base y de referencia comunes para la protección de éstos derechos:

El término “impedido” designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.

El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al individuo como a su familia.

El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sea el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena que sea posible.

El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos.

El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible.

El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; la formación y la readaptación profesionales; las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración social.

El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una vida útil, productiva y remunerativa y a su formar parte de organizaciones sindicales.

El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social.

El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia o de un hogar que la sustituya y a participar en todas las actividades sociales, creadoras o recreativas. Ningún impedido podrá ser obligado, en materia de residencia, a un trato distinto del que exija su estado o la mejoría que se le podría aportar. Si tiene indispensable la permanencia del impedido en un establecimiento especializado, el medio y las condiciones de vida de él deberán asemejarse lo más posible a los de la vida normal de las personas de su edad.

El impedido debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio, abusivo o degradante.

El impedido debe poder contar con el beneficio de una asistencia letrada jurídica competente cuando se compruebe que esa asistencia es indispensable para la protección de su persona y sus bienes. Si fuere objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un procedimiento justo que tenga plenamente en cuenta sus condiciones físicas y mentales.

Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas con provecho respecto de todos los asuntos que se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos.

El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente, por todos los medios apropiados, de los derechos enunciados en la presente

Declaración”²².

Normas uniformes para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, UNESCO.

En 1993 fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas las “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”. Este documento es de suma importancia debido a que en él se desarrollan contenidos básicos de las políticas sociales, destacando la inclusión de la mujer con discapacidad a la educación, capacidad del personal que participe en la planificación, suministro de servicios y programas relacionados con las personas con discapacidad, la religión, el mantenimiento de los ingresos y de seguridad social proporcionados por el estado.

Aunque no son de cumplimiento obligatorio, estas normas pueden convertirse en normas internacionales consuetudinarias cuando las apliquen un gran número de Estados con la intención de respetar una norma de derecho internacional.

La resolución del Consejo Económico y Social, del 24 de Mayo de 1990, en la que el consejo autorizó a la Comisión de Desarrollo Social a que examinara, en su 32º período de sesiones, la posibilidad de establecer un grupo especial de trabajo de expertos gubernamentales de composición abierta, financiado con contribuciones voluntarias, para que elaborara normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad, en estrecha colaboración con los organismos especializados, otros órganos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, en especial de organizaciones de personas con discapacidad.

Atendiendo a los antecedentes y necesidades actuales, tomando como consideración que en todas partes del mundo y en todos los niveles de cada sociedad hay personas con discapacidad, cuyo número total es grande y va en aumento. Las consecuencias de las

²² OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Declaración de los Derechos de los Impedidos. 1997. Ginebra, Suiza. 2p.

discapacidades siendo resultado de diferentes circunstancias socioeconómicas y de las distintas disposiciones que los estados adopten a favor del bienestar de sus ciudadanos. Por consiguiente la Asamblea insta a los Estados miembros a que presten el apoyo a la aplicación de las normas, utilizando requisitos para igualdad de participación, dentro de cada uno de los siguientes aspectos:

Art. 1.- Mayor toma de conciencia

Art. 2.- Atención médica

Art. 3.- Rehabilitación

Art. 4.- Servicios de apoyo II.- Esferas previstas para la igualdad de participación

Art. 5.- Posibilidades de acceso

Art. 6.- Educación

Art. 7.- Empleo

Art. 8.- Mantenimiento de los ingresos y seguridad social

Art. 9.- Vida en familia o integridad personal

Art. 10.- Cultura

Art. 11.- Actividades recreativas y deportivas

Art. 12.- Religión III.- Medidas de ejecución

Art. 13.- Información e investigación

Art. 14.- Cuestiones normativas y de planificación

Art. 15.- Legislación

Art. 16.- Política económica

Art. 17.- Coordinación de los trabajos

Art. 18.- Organización de personas con discapacidad

Art. 19.- Capacitación del personal

Art. 20.- Supervisión y evaluación a nivel nacional de los programas sobre discapacidad en lo relativo a la explicación de las normas uniformes

Art. 21.- Cooperación económica y técnica

Art. 22.- Cooperación internacional IV (Mecanismo de supervisión).

Cada uno de los aspectos mencionados, destacan la participación de los organismos que elaboraron las Normas Uniformes sobre la igualdad de Oportunidades para las personas

con Discapacidad, con objeto de poner de relieve que todas las medidas en la esfera de la discapacidad presuponen un conocimiento y una experiencia suficientes acerca de las condiciones y necesidades especiales de las personas con discapacidad; destacar que el proceso mediante el cual cada uno de los aspectos de la organización de la sociedad se pone a disposición de todos es un objetivo fundamental del desarrollo económico; señalar aspectos decisivos de las políticas sociales en las esferas de la discapacidad, incluido, cuando proceda, el fomento activo de la cooperación económica y técnica;

Ofrecer modelos para el proceso político de adopción de decisiones necesario para la consecución de la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la existencia de la gran diversidad de niveles económicos y técnicos, así como el hecho de que el proceso debe reflejar un profundo conocimiento del contexto cultural en el que se desarrolla y el papel fundamental que las personas con discapacidad desempeñan en dicho proceso;

Proponer la creación de mecanismos nacionales para establecer una estrecha colaboración entre los Estados, los órganos del sistema de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales y las organizaciones de las personas con discapacidad.

CAPITULO III

DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

3. ANTECEDENTES

En el Ecuador los principales problemas que se evidencian al momento de intervenir en el ámbito de las discapacidades es la baja cobertura y la deficiente calidad de las acciones emprendidas de manera mayoritaria por el sector privado.

Hace 50 años se inicia la atención a este grupo social, desde que se acuña el concepto de beneficencia y caridad por los religiosos, quienes apoyados por instituciones públicas y las incipientes organizaciones de personas con discapacidad, buscaban mejores días para sus agremiados.

La intervención estatal se hace presente 60 años atrás; con intentos primarios de ejecutar programas de educación especial, por el ministerio a cargo. Pero es a partir de la década de los 50, cuando en el país se enfrentaba una epidemia de poliomielitis, que se vio la necesidad de brindar una acción más directa a estas personas, hecho que motivó la creación del SERLI en la ciudad de Guayaquil. Fue en la década de los 70, cuando el país experimentaba los beneficios del petróleo, que se incrementaron la intervención, cobertura y organización estatales en las áreas de educación, salud y bienestar social, resaltándose las siguientes acciones:

Una de las primeras acciones del Estado fue la creación del CONAREP (1973) Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional, que se encargó de la formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad. En el área de la educación en 1977 se expidió la Ley General de Educación en la que se señala, “que la educación especial

es una responsabilidad del Estado”. Otro paso importante del Estado en la educación de las personas con discapacidad es la creación de la Unidad de Educación Especial en abril de 1979.

El 18 de julio de 1980 se crea la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud encargándose de la organización e implementación de la Rehabilitación Funcional. Desde 1981 a 1984 se amplía la cobertura asistencial con la organización de servicios de Medicina Física en casi todas las provincias, que se suman a las unidades de rehabilitación de la Seguridad Social.

El 5 de agosto de 1982 se expide la Ley de Protección del Minusválido, que crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido –DINARIM, y le asigna al Ministerio de Bienestar Social la rectoría y coordinación con las demás instituciones en todo lo relacionado con esta actividad. Esta ley contiene varias disposiciones relacionadas con la prevención y la atención de las personas con discapacidad y una específica, que determina la desaparición del CONAREP.

Para la atención a las personas con discapacidad se crean varias unidades operativas dependientes del Ministerio de Bienestar Social.

La ampliación de la atención en ese entonces, también se realiza por acciones que provienen del sector privado. Una de las instituciones de mayores realizaciones es el Instituto Nacional del Niño y la Familia-INNFA, con la creación de varios centros de rehabilitación y escuelas de educación especial. Otras ONGS que se destacaron por su trabajo en beneficio de las personas con discapacidad son: ASENIR, FASINARM, SERLI, FUNDACION GENERAL ECUATORIANA, ADINEA, FUNDACION HERMANO MIGUEL, CEBYCAM, FUNAPACE, OLIMPIADAS ESPECIALES, entre otras.

La duplicidad de acciones, la dispersión de recursos y una total descoordinación y desarticulación de las acciones fueron los productos de este crecimiento no planificado.

Estos problemas fueron ordenándose gracias a la promulgación de la Ley de Discapacidades en agosto de 1992 y la creación del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), en 1993; trabajo que estuvo a cargo de la denominada Comisión Interinstitucional de Análisis de la situación de las Discapacidades en el Ecuador, conformada por técnicos en discapacidades, delegados de los ministerios de Salud, Educación, Bienestar Social, Trabajo, el INNFA, el CONADE, quienes además fueron los encargados de elaborar el Plan Nacional de Discapacidades entregado en agosto de 1992. Lo mencionado permitió el ordenamiento y racionalización de los recursos en materia de atención a los discapacitados.

A lo largo del desarrollo de la atención a las personas con discapacidad en el país, se han ido incorporando y modificando las concepciones acerca de lo que es la discapacidad y su forma de atención, pasando de la caridad y beneficencia al paradigma de la rehabilitación y de éste al de autonomía personal y al de inclusión y derechos humanos. Sin embargo, en el país aún se mantienen las concepciones de paternalismo y beneficencia en algunos sectores y en algunas actividades, pero poco a poco nos vamos insertando en las acciones orientadas por los principios de normalización y equiparación de oportunidades que señalan que la atención de estas personas sea en los mismos sitios y sistemas de toda la población, procurando una verdadera inclusión, donde puedan ejercer sus derechos como personas.

Marco Legal Ecuatoriano

Constitución de la República del Ecuador con Respecto a la Discapacidad

De acuerdo a la constitución de la República del Ecuador y según los artículos 23, 47 y 53, mencionan sobre los derechos y garantías de los discapacitados; a saber:

“Art. 23. Derechos Civiles.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en ésta constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas”²³

²³ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En los aspectos mencionados únicamente los títulos de los incisos: inviolabilidad de la vida; integridad personal; igualdad ante la ley; la libertad; el derecho a desarrollar libremente su personalidad; el derecho a vivir en un ambiente sano; derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados; el derecho a la honra; el derecho a la libertad de opinión y expresión de pensamiento; la libertad de conciencia; la inviolabilidad de domicilio; la inviolabilidad y el secreto de la correspondencia; el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia; el derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades; libertad de empresa; la libertad de trabajo; libertad de contratación; libertad de asociación y de reunión; el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición; el derecho a guardar reservas sobre sus convicciones políticas y religiosas; derecho a participar en la vida cultural de la comunidad; el derecho a la propiedad; el derecho a la identidad; el derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual; la seguridad jurídica; y, el derecho al debido proceso y a una justicia sin dilaciones.

“Art. 47. Atención prioritaria.-En el ámbito público y privado recibirán atención prioritaria, preferente y especializada los niños y adolescentes, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, las que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad. Del mismo modo, se atenderá a las personas en situación de riesgo y víctimas de violencia doméstica, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos”.²⁴

“Art. 53. Garantías sobre la discapacidad.- El Estado garantizará la prevención de los discapacitados y la atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, en especial en casos de indigencia. Conjuntamente con la sociedad y la familia, asumirá la responsabilidad de su integración social y equiparación de oportunidades.

El Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación; y, medidas que eliminen las barreras de comunicación, así como las urbanísticas, arquitectónicas y de accesibilidad al transporte, que dificulten su movilización. Los municipios tendrán la obligación de adoptar estas

²⁴ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

medidas en el ámbito de sus atribuciones y circunscripciones.

Las personas con discapacidad tendrán tratamiento preferente en la obtención de créditos, exoneración y rebajas tributarias, de conformidad con la ley.

Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la comunicación por medio de formas alternativas, como la lengua de señas ecuatoriana para sordos, oralismo, el sistema Braille y otras”²⁵.

Ley y Reglamento sobre Discapacidades

Dentro de la enmarcación vigente en la ley ecuatoriana, existen organismos específicos para regular y establecer normativas que atiendan las necesidades de grupos sociales que presentan características físicas, funcionales, emocionales y sociales, diferentes a las que presentan normalmente la mayoría de la población, es así que el Consejo Nacional de Discapacidades (1994), indica que:

“EL CONGRESO NACIONAL, EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS: Considerando:

Que es obligación del Estado ejecutar acciones tendientes a prevenir y atender los problemas de las discapacidades y procurar la integración social de las personas con discapacidad;

Que para ello es necesario actualizar la legislación vigente en materia de discapacidades;

Que se requiere coordinar las acciones que los organismos y entidades de los sectores público y privado realizan para atender los problemas relacionados con las discapacidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, expide la:...”²⁶.

Ley De Discapacidades

“La ley de discapacidades No 180, promulgada el 7 de agosto de 1992 y

²⁵ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

²⁶ Y ²⁷ CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACITADOS. Ley, Reglamento y Políticas sobre discapacidades en el Ecuador. Registro Oficial N° 996. Documento 1. Imprenta y offset “Santa Rita”. Quito, Ecuador, 1994. 57 p.

publicada en el Registro Oficial del día 10 del mismo mes y año, enmarca el cuadro de la labor que el CONADIS tiene que desplegar en beneficio de las personas con discapacidad en las actividades de prevención y atención de discapacidades, lo mismo que de la integración social de las personas con discapacidad”²⁷.

La misma que consta de 28 artículos, más uno final; dentro de los que encuadran el amparo a las personas discapacitadas, el alcance, la previsión, la creación del CONADIS como ente regulador y con personería jurídica para desarrollar lo expuesto en la ley, la calificación de los discapacitados, las facilidades en el transporte, en construcción de obras, exoneración de impuestos, vehículos ortopédicos, la obligación de los profesionales de la salud; en forma simultánea establecen normas de carácter supletorio, de transferencia de atribuciones, reformas a las leyes de Contratación Pública y de Régimen Tributario Interno.

Se considera apropiado mencionar los artículos que más se orientan hacia la satisfacción de las necesidades básicas de los discapacitados:

“Art. 1 Objetivo.- La presente Ley establece un sistema de prevención de las discapacidades, de atención e integración de las personas con discapacidades que les permita equiparar las oportunidades para desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.

Art. 2 Personas amparadas.- Esta ley ampara a todas las personas con discapacidades sensoriales, físicas y mentales, sea por causa genética o adquirida, quienes gozarán de sus beneficios.

Art. 3 Alcance.- La presente Ley abarca todo lo relativo a prevención, atención e integración social de las personas con discapacidad.

Art. 5 Atención.- La atención comprende todas las medidas de salud, educación y bienestar social, orientadas a reducir los efectos de las afecciones que producen discapacidad, para facilitar a las personas con discapacidades su integración social a través de: detección oportuna, atención precoz y eficaz, rehabilitación médico psicopedagógica institucional y/o comunitaria, educación regular y especial a través de sus diferentes modalidades; y, formación, capacitación y perfeccionamiento de personal especializado para la prevención y atención de las discapacidades.

Art. 17 Facilidades en el transporte.- Las empresas de transporte deberán contar con unidades libres de barreras y obstáculos para garantizar el fácil acceso y circulación en su interior de las personas con discapacidades, y se reglamentará las comodidades que deben otorgarse. Sólo se requiere el certificado al que se refiere el artículo anterior para acceder a éste

beneficio.

Art. 18 Facilidades en construcción de obras.- En toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso público y que se ejecute con posterioridad a la vigencia de la presente Ley, deberán proveerse accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. La misma previsión deberá efectuarse en los edificios destinados a empresas privadas de servicios públicos y en los que exhiban espectáculos públicos que en adelante se construyan, reformen o modifiquen.

Art. 19 Exoneración de impuestos.- Se exonera del pago total de derechos arancelarios, impuestos adicionales e impuestos al valor agregado –IVA- como también el Impuesto a Consumos Especiales con excepción de tasas portuarias y almacenaje a las importaciones de aparatos médicos, instrumentos musicales, implementos artísticos, herramientas especiales y otros implementos similares que realicen las personas con discapacidad para su uso, o las personas jurídicas encargadas de su protección.

Art. 21 Obligación de los profesionales de la salud.- Todos los profesionales de la salud, tanto si laboran en el sector público como en el privado, están obligados a remitir en el Ministerio de Salud la información que este requiera sobre discapacidades con fines epidemiológicos.

Artículo final.- La presente Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial”²⁸.

Reglamento de la Ley de Discapacidades

“El Reglamento de la Ley de Discapacidades, publicado el 4 de febrero de 1994 en el Registro Oficial No. 1437, completa el marco legal de la acción que todos los sectores de la comunidad ecuatoriana, ya sean del sector público como privado, deben ejecutar en materia de discapacidades” (Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, 1994)²⁹.

El mencionado reglamento, consta de cuatro títulos dentro de los cuales contienen varios capítulos, en los mismos que se mencionan los objetivos, ámbito de aplicación, de las Personas con discapacidad, los organismos públicos y privados en relación con las discapacidades, el CONADIS, la calificación y certificación de las discapacidades, el registro nacional de discapacidades, los derechos y beneficios; concluyendo con disposiciones generales, transitorias, disposición final y políticas generales del Consejo

²⁸ Y ²⁹ CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACITADOS. Ley, Reglamento y Políticas sobre discapacidades en el Ecuador. Registro Oficial N° 996. Documento 1. Imprenta y offset “Santa Rita”. Quito, Ecuador, 1994. 57 p.

Nacional de Discapacidades.

Expedición de la Ley sobre Discapacidades

Registro oficial.

“El H. CONGRESO NACIONAL, la Subcomisión de Atención a personas con discapacidad, a través del REGISTRO OFICIAL, que es el órgano de difusión del gobierno del Ecuador, en la Administración del Sr. Dr. Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, mediante el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Año II, Quito, viernes 6 de abril del 2001, N° 301, expedita que:

H. CONGRESO NACIONAL

LA COMISION DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 2 del artículo 139 de la Constitución Política de la República: Resuelve: EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DE LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES”³⁰.

Normas CONADIS - INEN

Conjunto de 22 normas arquitectónicas, dictadas por el CONADIS Y EL SUB COMITÉ TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN (INEN), cuyo objetivo primordial es la Supresión de Barreras Urbanísticas, Arquitectónicas y de Accesibilidad al Transporte donde se establece el diseño adecuado de las construcciones tanto en la zona urbana como rural, abarcando áreas en el diseño vial al igual que en los estándares de viviendas edificios y urbanizaciones donde deben establecerse además el compromiso de los gobiernos locales para velar por el cumplimiento y la aplicación de las mismas, según consta en la denominada “Carta de Quito” con un vencimiento incondicional hasta abril del 2004, siendo las únicas ciudades en aplicar de manera responsable, Baños en Tungurahua y Cuenca en Azuay mientras que Quito y Guayaquil entre otras han desarrollado vanos intentos por cumplir con estas normativas técnicas sobre la accesibilidad de las personas al medio físico

³⁰ REGISTRO OFICIAL N° 301, Año II, Quito, 06/04/2001.

oficializadas como obligatorias publicadas en el Registro Oficial N. 17 del 15 de Febrero del 2000.

Implicaciones de la Ley Para la Atención de las Discapacidades

En el campo de la normativa el país es uno de los primeros en América, que cuenta con un conjunto de normas y disposiciones legales que orientan a casi todas las actividades en materia de discapacidades. Esto le ha merecido al país que en muchos casos, sea tomado como referente, por su estructura, organización, políticas y normativas en el campo de las discapacidades.

Es uno de los pocos países que cuenta con una Constitución en la que se mencione expresamente en varios artículos pero, especialmente en el 53, que el Estado garantiza la atención de las personas con discapacidad en todos los campos.

Tiene además una ley específica, la Ley 180 de Discapacidades, la misma que fue reformada a través de la Ley No. 2000-25, expedida el 26 de septiembre de 2000. Esta ley establece un Sistema Nacional de Prevención de Discapacidades y de atención e integración de las personas con discapacidades, norma la organización y funcionamiento del CONADIS, contiene disposiciones sobre los derechos y beneficios de las personas con discapacidad y los procedimientos para sancionar a quienes no cumplen con la ley y a quienes discriminen a las personas por razones de discapacidad.

Se cuenta con el Reglamento vigente que en lo sustancial, define y dispone las atribuciones, responsabilidades y competencias de todas las instituciones y organismos responsables de la prevención, atención de las discapacidades.

El desarrollo más evidente es la ejecución del Plan Nacional de Discapacidades, el establecimiento en el Reglamento a la Ley de las competencias, responsabilidades y atribuciones que tienen las distintas instituciones del sector público y privado en la prevención y atención, así como la obligatoria necesidad de coordinación y

participación de las mismas, el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad, en 4 grandes Federaciones nacionales, la creación de la Red de ONGS, el establecimiento de mecanismos para coordinar las acciones en el sector público.

En el ámbito normativo cabe anotarse también, que el país ha suscrito varios convenios internacionales sobre discapacidades, que también se convierten en normas para el Ecuador; los convenios de la OIT, sobre trabajo para personas con discapacidad, las Normas Uniformes de NNUU 1993, la Convención por la no discriminación de las personas por razones de discapacidad; la Declaración de Salamanca (UNESCO 1994) para la educación de niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, la Declaración de Managua (1994) por las políticas para niños y jóvenes con discapacidad, la Declaración de Cartagena (1992) sobre políticas integrales para personas con discapacidad y tercera edad.

Políticas

En lo que se refiere a políticas el CONADIS ha expedido las políticas generales en discapacidades basados en unos principios que se orientan en la normalización, integración, equiparación de oportunidades, inclusión y derechos humanos. Estas políticas son:

- Priorización de las acciones de prevención
- Impulso a programas de detección, diagnóstico y tratamiento de deficiencias.
- La educación será preferentemente integrada.
- Fortalecimiento de rehabilitación funcional y autonomía personal.
- Fortalecimiento de los programas de Rehabilitación Profesional.
- Impulso a la Integración Social.
- Establecimiento de medidas de protección, sociales, económicas y jurídicas.
- Establecimiento de Servicios Sociales, información y ayuda a

domicilio.

- Formación y capacitación de recursos humanos en discapacidades.
- Impulso a la investigación.

Se dictaron también las políticas sectoriales para educación, salud, bienestar social, trabajo, recreación y accesibilidad que determinan lo que se debe hacer y cómo se debe hacer en cada área a la que se refieren.

Dimensión del Problema

“La investigación de la Universidad Central de 1996, auspiciada por el CONADIS, señala que en el país, existen el 48.9% de personas con algún tipo de deficiencia, el 13.2% de personas con algún tipo de discapacidad y el 4.4% de personas con alguna minusvalía.

Estos datos significan que en nuestro país existen aproximadamente un millón seiscientos mil personas con alguna discapacidad, en comparación con las cifras dadas por la OMS (10% de la población). Nosotros tenemos 3.2% por encima de esto; y considerándose que las condiciones en las que se desarrolla nuestro país son negativas, con seguridad este porcentaje debe haber aumentado.

Por regiones: en el Oriente, del total de la población, el 15,2% tiene alguna discapacidad, en la Costa, el 15.4% y en la Sierra el 11.42%.

En la Región del Oriente, las provincias con más personas con discapacidad son: Morona Santiago y Pastaza. En la región de la Costa, en las provincias de El Oro, Manabí y en la región de la Sierra: Azuay, Imbabura y Pichincha.

Las personas con discapacidad se distribuyen por sexo con una ligera diferencia, no significativa entre hombres y mujeres, igual situación ocurre en relación al sector urbano y rural.

En la investigación se encontró que en el país existe el 40% de niños menores de 5 años con alguna deficiencia que pueden originar discapacidades. Las deficiencias más frecuentes encontradas en estos niños se refieren a deficiencias psicológicas, del lenguaje, músculos esqueléticos, desfigurativos, viscerales, de la vista y auditivas, en ese orden.

Las causas más frecuentes de estas deficiencias se señalan en problemas hereditarios y congénitos, accidentes, enfermedades y problemas de nacimiento.

Las deficiencias más frecuentes que causan discapacidad, en mayores de 5

años, son las siguientes:

Deficiencia intelectual y psicológica
 Deficiencia músculo esquelética
 Deficiencia del lenguaje y del habla
 Deficiencia visceral
 Deficiencia de la visión
 Deficiencia auditiva
 Deficiencia desfigurativa.

La investigación señala que las discapacidades más frecuentes son las de la locomoción, comunicación, conducta, cuidado personal, disposición del cuerpo y destreza.

Del 13.2% de personas con discapacidad (1'600.000 personas) según la forma de denominación tradicional, podemos señalar que en el país existen aproximadamente:

592.000 personas con discapacidad por deficiencias físicas;
 432.000 personas con discapacidad por deficiencias mentales y psicológicas;
 363 .000 personas con discapacidad por deficiencias visuales
 213.000 personas con discapacidad por deficiencias auditiva y del lenguaje

En mayores de 5 años la investigación establece, como causa de las deficiencias que originan las discapacidades a las siguientes en el orden de presentación: Las enfermedades, la herencia, problemas de nacimiento, violencia y accidentes³¹.

Servicios Públicos y Discapacidad.

Entre las características más importantes que evidencian la situación de las personas con discapacidad visual en la Provincia de Tungurahua, mediante la encuesta aplicada podemos anotar lo siguiente:

Educación

El 37.9% de la población con discapacidad no tiene ningún nivel de instrucción. El 42 % ha cursado alguna vez la escuela primaria; el 10.5% ha cursado alguna vez la secundaria y apenas el 1.8% accedió a la educación universitaria. De los datos correspondientes, el 6.1% asistió a escuelas de educación especial y el 0.5% de la población con discapacidades a escuelas con programas de integración.

³¹ U. CENTRAL "Situación Actual de los Discapacitados en el Ecuador"
 Quito, 1996.

Trabajo

En lo que se refiere a trabajo, el 18.2% de las personas con discapacidad trabajan, el 29.1% de la población desocupada no se integran al trabajo por el nivel de su discapacidad, la mujer es más discriminada para ingresar al trabajo y es más complicado el problema en el sector urbano, que en el rural.

El 31% de las personas ocupadas están laborando en trabajos agrícolas, el 17% trabajan en el comercio, el resto lo hacen en actividades de servicios, industria, manufactura, servicios domésticos, actividades libres y profesionales. De las personas que trabajan, el 36.2% genera algún tipo de ingreso económico, el 84.4% no tiene seguridad social y sólo el 7% de las personas con discapacidad han recibido capacitación laboral.

Atención

Según el tipo de atención recibida, la investigación señala que han recibido atención médica (visita por lo menos una vez al médico, no necesariamente a un especialista), el 89%, de éstos el 18.4% ha recibido rehabilitación funcional de tipo médico y especialmente, para personas con deficiencias físicas y sensoriales, el 6.6% dice haber recibido estimulación temprana, el 12% terapia del lenguaje y 14% apoyo psiquiátrico y psicológico. El 89.9% de la población con discapacidad no utiliza ayudas técnicas.

La Atención a las Personas con Discapacidad

En el sector público, la atención es responsabilidad de varias instituciones técnico-administrativas de los ministerios, coordinados por el CONADIS, así tenemos, la División Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, la Dirección Nacional de Discapacidades del Ministerio de Bienestar Social, la División de Salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, fundamentalmente, y otros ministerios que tienen responsabilidades señaladas en el Reglamento a la Ley, los organismos seccionales, las Comisiones Provinciales de Discapacidad y las instituciones de Seguridad Social.

En el sector privado los organismos que tienen responsabilidad son el INNFA y los Organismos No Gubernamentales de personas con discapacidad, que son: la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador-FENCE, la Federación Nacional de Sordos del Ecuador, FENASEC, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, FENEDIF y la Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental, Autismo, Parálisis Cerebral y Síndrome de Down-FEPAPDEM, que agrupan a las asociaciones provinciales de personas con discapacidad.

En los organismos no gubernamentales también están las organizaciones que trabajan para las personas con discapacidad y que están agrupadas en la Federación de ONGS que trabajan en discapacidades, (Red) que tienen 59 organizaciones a nivel nacional y la Asociación de ONGS, Núcleo de Pichincha, que agrupa a 52 ONGS.

En el país existen 184 ONGS que están registradas en la base de datos del CONADIS, que según sus estatutos trabajan en el ámbito de las discapacidades.

Sector Público

CONADIS

Es la instancia rectora de las políticas en discapacidades del país, está organizada al más alto nivel y tiene como objetivos: dictar políticas, impulsar y realizar investigaciones, defender los derechos de las personas con discapacidad y coordinar las acciones que realizan las instituciones del sector público y privado que son responsables de la prevención de discapacidades y de la atención e integración de las personas con discapacidad.

Para el cumplimiento de sus funciones está organizado por:

- Un Directorio
- La Dirección Ejecutiva

- La Comisión Técnica

El Directorio constituido por el delegado del señor Presidente de la República, que es el Presidente del CONADIS, por 5 Ministros o sus subsecretarios, los 4 Presidentes de las Federaciones de Personas con Discapacidad, el representante de la Federación de ONGS que trabajan en discapacidad, la Presidenta del INNFA o su delegado.

La Comisión Técnica está formada por los directores o delegados permanentes del área técnica administrativa de discapacidades de los ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Bienestar Social, un representante del INNFA, un representante de la Asociación de Municipalidades, un representante de la Corporación Aduanera Nacional, un representante del Consejo Nacional de Educación CONESUP, un representante de los organismos no gubernamentales, un representante de cada una de las federaciones de personas con discapacidad, un representante de los Institutos de Seguridad Social del ISSPOL, ISSFA e IESS.

El CONADIS para el cumplimiento de sus funciones a nivel provincial, cuenta con las Comisiones Provinciales de Discapacidad en cada provincia con una estructura similar al de la Comisión Técnicas que tienen responsabilidades puntuales dependiendo de su nivel de organización y recursos.

El CONADIS ha organizado sus actividades a través de 9 grandes programas que contienen sus respectivos proyectos.

Sus principales acciones se han dirigido a la elaboración del marco normativo en discapacidades, dictar políticas, coordinar acciones, canalizar recursos, impulsar la investigación, descentralización de acciones, capacitación, calificación y registro de personas con discapacidad e instituciones, sensibilización y difusión, publicación.

Educación

La División Nacional de Educación Especial, dependiente del Ministerio de Educación

y Cultura es la instancia técnico-administrativa, responsable de la educación en los niños y jóvenes con discapacidad.

Para su funcionamiento cuenta con dos oficinas regionales de coordinación en las Subsecretarías Regionales, tanto en el Austro como la del Litoral. A nivel provincial posee 21 departamentos provinciales, 15 Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica. Cuenta con 54 centros fiscales, 22 centros privados y 28 centros fiscomisionales.

“Estas escuelas tienen 6.080 alumnos matriculados y 1.800 profesores aproximadamente.

El Ministerio cuenta con 320 aulas de Apoyo Psicopedagógico insertas en Escuelas Regulares, con 7747 alumnos matriculados en el programa de apoyo y 680 en el programa de integración.”³²

Estas unidades educativas se encuentran distribuidas en todo el país, pero con una notoria tendencia a centralizarse en las grandes ciudades, capitales de provincia, descuidando notoriamente el sector rural.

Como consta en el Reglamento de Educación Especial vigente, la División de Educación Especial, dirige, planifica, asesora, controla y evalúa el funcionamiento de la modalidad de la educación especial en el ámbito nacional, la educación especial también ofrece programas de extensión a la comunidad, de educación temprana, de integración educativa, de apoyo psicopedagógico y educación a padres.

“La población atendida en el año 2000, es de 6.080 alumnos en escuelas de educación especial y en los programas de apoyo psicopedagógico; y en las escuelas de integración 8.427 niños, es decir con un total de 14.513 alumnos.

³² CONADIS INEC.-Ecuador Discapacidades En Cifras.- Mayo.- 2005

Las principales acciones del 2000 han estado orientadas a la elaboración, presentación y consecución de financiamientos de proyectos de educación especial, e integrado, para estudios que permiten la reorientación de la educación especial. ‘Hacia un Nuevo modelo de atención en Educación Especial’, ‘Hacia una nueva concepción de la educación especial en el Ecuador’ ‘Cualificando la educación especial’ y otros proyectos que han sido presentados para su estudio y búsqueda de recursos, orientados a la capacitación, sensibilización o atención a superdotados.

La División Nacional de Educación Especial no cuenta con presupuesto propio, los recursos asignados y administrados directamente por el Ministerio de Educación y Cultura son insuficientes. Sus falencias se refieren de modo particular a los siguientes aspectos:

- Baja cobertura, se atiende solamente al 2% de una población potencial de cerca de 300 mil niños.
- Deficiencias en la gestión educativa por falta de formación especializada y capacitación en servicio de maestros, técnicos e instructores.
- Ausencia de personal especializado para ampliar la función de supervisión
- Insuficiencia de equipos multiprofesionales y subutilización de los existentes.
- Limitados programas de educación temprana
- Marginación de los niños con impedimentos severos y profundos al acceso de los centros educativos
- Limitados programas de capacitación sistemática dirigidos a maestros de educación regular y a padres de familia.
- Inexistencia de programas de transición entre los servicios educativos y los de formación ocupacional.
- Escasa participación de padres y organizaciones de personas con discapacidad en el accionar educativo.
- Carencia de asignación de recursos económicos y humanos
- La organización estructural y funcional de las instituciones de educación especial, requieren de una reorientación ya que no responden a las necesidades de la población escolar especial.

- Una gran parte de los profesionales que laboran, son docentes sin especialidad en educación especial.
- La carencia de ambientes y de material pedagógico es la característica general.
- Los programas de estimulación temprana, de formación ocupacional y de escuela para padres, sólo funcionan en las provincias de mayor desarrollo.
- Las aulas de apoyo psicopedagógico manejan problemas de aprendizaje que son manifestaciones de problemas emocionales y de conducta, y son atendidos por personal no especializado, necesitan una reorientación profunda.
- Los programas de educación integrada son pocos y están concentrados en las ciudades más desarrolladas, deben convertirse en una estrategia general de la educación en todo el país.”³³

Salud

En esta área están las acciones que deben realizarse en prevención de discapacidades, detección oportuna, intervención temprana y rehabilitación funcional médica, psicológica, del lenguaje, etc. A esta área también le corresponden lo concerniente a la evaluación y calificación de la discapacidad y todo lo que se relaciona con la dotación de ayudas técnicas.

Las acciones fundamentales que en esta área debe realizar el Ministerio de Salud, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas-ISSFA, y de la Policía ISSPOL y las 4 Unidades de Rehabilitación del INNFA.

En lo que al Ministerio de Salud se refiere, éste atiende a la población en general, ya que el IESS, ISSFA e ISSPOL, atienden a los problemas correspondientes a sus afiliados, jubilados y miembros activos y pasivos de Fuerzas Armadas y la Policía.

El Ministerio de Salud atiende a las personas con discapacidad a través de servicios de Rehabilitación, ubicados en las provincias. En estos servicios se atienden exclusivamente a las personas con discapacidad originadas por deficiencias físicas.

³³ CONADIS INEC.-Ecuador Discapacidades En Cifras.- Mayo.- 2005

Las discapacidades originadas por deficiencias sensoriales no tienen servicios específicos. Seguramente éstas son atendidas como consultas en los respectivos servicios especializados correspondientes, igual situación debe ocurrir con las personas con discapacidad causada por deficiencias psicológicas e intelectuales.

En el Ministerio de Salud se suprimió la División Nacional de Rehabilitación, por lo que no existe una unidad técnico-administrativa que organice, planifique, controle y evalúe las acciones que deben darse en todo lo señalado anteriormente. A pesar de las gestiones realizadas por el CONADIS para conseguir que se cumpla la Ley de Discapacidades no se ha logrado que se restituya la División Nacional y solamente existe un Programa Nacional de Discapacidades como un componente de la Dirección Nacional de Prevención y Atención Integral, a través de la coordinación de Fomento y Protección, con una sola profesional que no cuenta con los recursos necesarios como: registros, sistemas de calificación de discapacidades, modelos o paradigmas de desarrollo como básicos; entre otros para su trabajo.

Esto explica la debilidad de la atención por parte del Ministerio de Salud a las personas con discapacidad en todo lo que le corresponde, ya que no se ha logrado acoplar las acciones que corresponden a la atención de las personas con discapacidad a otros programas como Salud Infantil, pre-escolar y escolar, salud reproductiva o el Programa Nacional de Adolescentes.

No se conoce que el Ministerio desarrolle programas sistemáticos, a nivel nacional, de prevención de discapacidades, intervención temprana, detección oportuna de deficiencias, dotación de ayudas técnicas. Las acciones que realiza son aisladas y muy esporádicas.

En estos últimos años se han hecho esfuerzos para incorporar el componente de discapacidades en el nuevo modelo de atención, y se han elaborado documentos, normativas para establecer acciones de prevención a través del programa de fomento y protección y de las Unidades Móviles de Salud. Se ha iniciado un proyecto de

mejoramiento y equipamiento de los servicios de rehabilitación. Se ha apoyado con muchas limitaciones el proceso de calificación de la discapacidad y para el desplazamiento de médicos calificadores itinerantes a provincias que no cuentan con equipos calificadores. Se ha elaborado una propuesta de conformación de equipos calificadores y de la creación de unidades autorizadas para calificar así como su capacitación, que no se ha concretado por falta de recursos económicos.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuenta con el Dpto. Nacional de Rehabilitación que tiene bajo su responsabilidad 25 unidades asistenciales para las personas con discapacidad, afiliados y jubilados al sistema de Seguridad Social.

Las Fuerzas Armadas cuentan con 18 unidades de salud militar, donde acceden las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación, ubicadas en los Hospitales de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Seguridad Social ISSFA.

La Policía Nacional cuenta con 2 Unidades de Rehabilitación en Quito y Guayaquil y tres unidades de atención en salud en todas las provincias.

Trabajo

En el aspecto laboral las acciones gubernamentales son muy escasas, a pesar de los esfuerzos realizados por el CONADIS para la creación en el Ministerio del Trabajo de una dependencia técnico-administrativa que se ocupe de la formación ocupacional e inserción laboral, como lo señala la Ley, esto no se ha dado. En la actualidad lo que se ha formado, es una “Unidad” dependiente del departamento de Colocaciones y Migraciones Laborales de la Dirección de Empleo y Recursos Humanos, la misma que ha venido desarrollando acciones en tres líneas: a) intermediación laboral como una forma de acceder a los mercados de empleo para atender a las personas con discapacidad que buscan empleo, b) apoyar al programa “Fondo Semilla”, créditos para microempresas de personas con discapacidad y c) desarrollo de un programa de sensibilización de la opinión pública mediante publicaciones especializadas.

Estas actividades están centradas en Quito, aún su cobertura es muy pequeña, no existen

acciones en las demás provincias.

En lo que se relaciona a la formación ocupacional, ésta es una seria debilidad en el país, ya que no existen unidades de formación en el sector público y en el sector privado, son muy escasas y así mismo, ubicadas en Quito, Guayaquil y Cuenca y otras ciudades con una cobertura insignificante y con serios problemas en su organización y trabajo y sobre todo, porque muchas de las actividades ocupacionales en las que se forman, no corresponden a aquellas que en el futuro les podrían permitir tener una ocupación remunerada.

Bienestar Social

El bienestar social de las personas con discapacidad es una actividad que le corresponde asumir al Ministerio de Bienestar Social y específicamente a la Dirección Nacional de Discapacidades (DINADIS), antiguo DINARIM.

La DINADIS es una Dirección dependiente de la Subsecretaría de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social, para la realización de sus actividades cuenta con un Departamento de Programación y un Departamento de Asistencia Social.

La DINADIS cuenta con instituciones que atienden a las personas con discapacidad ubicadas en Guayaquil, Loja, Cuenca, Quito,.....

Estas instituciones llamadas Centros de Protección de Discapacitados –CEPRODIS, prestan atención a personas con discapacidad.

En este año la DINADIS, para el cumplimiento de sus funciones ha designado un funcionario en cada provincia que se ocupe del problema de las discapacidades, en coordinación con las Comisiones Provinciales de Discapacidad.

Los principales programas que viene realizando son:

- Becas económicas para estudiantes con discapacidad de escasos recursos económicos
- Subvención de asistencia médica y hospitalización para personas con discapacidad pobres
- Subvención a instituciones privadas de atención
- Asistencia técnico-legal para personas con discapacidad
- Dotación de ayudas técnicas a personas con discapacidad de escasos recursos económicos
- Atención integral a personas con discapacidad en estado de abandono y orfandad
- Comedores comunitarios para personas con discapacidad
- Acciones de Sensibilización y talleres de capacitación

En todas las actividades realizadas por el Ministerio de Bienestar Social se estima que hay 12.235 beneficiarios.

En esta área se puede señalar que la cobertura es mínima y está centrada en las ciudades principales, no existen programas para el sector rural, los servicios de atención para protección social y legal son escasos.

Algunos servicios son recientes y se caracterizan por una cobertura limitada.

El presupuesto es insignificante y se dirige a financiar las gestiones de las necesidades operativas y un porcentaje mínimo para asignaciones directas para personas con discapacidad.

Instituto de Seguridad Social

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, atiende a un sector de las personas con discapacidad, afiliados y jubilados, a través de dos dependencias: Calificación médico-legal, beneficios prestacionales y Riesgos del Trabajo.

Las áreas de atención del IESS son fundamentalmente en prevención de discapacidades

y atención a personas con discapacidad mediante las concesiones de beneficios, tales como: becas para niños con discapacidad, hijos de afiliados, atención en salud y rehabilitación; accidente de trabajo y enfermedades ocupacionales, calificación y evaluación de discapacidades.

Las acciones más importantes en estos últimos años, son: Inspecciones de Riesgos, investigaciones de accidentes, análisis ambientales y toxicológicos. Examen auditivo, visual, valoraciones psicológicas, y exámenes a personas expuestas a plaguicidas (prevención de discapacidades y se han realizado calificaciones por accidentes de trabajo.

A estas acciones hay que sumar aquellas que realizan otras dependencias y unidades, como las de atención de salud y rehabilitación de los hospitales y clínicas, que se hallan en todo el país y el apoyo para la entrega de órtesis y prótesis.

Sector Privado

Federación Nacional de Ciegos del Ecuador-Fence

Área fundamental de trabajo es la discapacidad visual.

La FENCE está integrada por 30 filiales (instituciones de y para ciegos) ubicadas en las provincias.

La Federación cuenta aproximadamente con 23 socios y la población beneficiaria de 600 personas.

Cuenta con una oficina permanente en Quito, una moderna imprenta en tinta y braille, en la que se imprimen textos, revistas, folletos que se distribuyen gratuitamente a niños, jóvenes y adultos de las escuelas y centros de rehabilitación para ciegos.

La Federación cuenta con el Dpto. de Quioscos y Servicios Telefónicos, que ha

instalado 101 quioscos y 15 modulares que han generado 120 puestos de trabajo, el programa pretende instalar 500 quioscos en todo el país.

El presupuesto anual con el que cuenta para cumplir su trabajo es de 1.120 dólares asignados por el Estado, a través del Ministerio de Bienestar Social, aportes ocasionales del CONADIS, INNFA y la FOAL (Fundación ONCE América Latina).

Las actividades se han centrado en el desarrollo de proyectos de capacitación y desarrollo institucional financiados por el CONADIS, INNFA y FOAL, establecimiento de los proyectos de trabajo para personas ciegas y participación en eventos nacionales e internacionales de las organizaciones de ciegos, orientados al fortalecimiento de la organización y de sus miembros.

Instituto Nacional del Niño y la Familia-INNFA.-

Una de los Organismos No Gubernamentales más importantes, por su organización y recursos es el INNFA, cuya área fundamental de trabajo es el niño y la familia. En el tema de las discapacidades, el INNFA desarrolla sus acciones en los programas de Atención Médica Solidaria.

El INNFA para cumplir sus actividades en discapacidades cuenta con 4 Centros de Rehabilitación Médica: Quito, Guayaquil, Portoviejo e Ibarra, 2 centros Auditivos Orales en Quito y Cuenca, 1 Centro de Capacitación Laboral para ciegos en Quito y 5 servicios médico sociales en Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Loja.

Las actividades básicas que ha desarrollado en el área de discapacidades en este último año son: prevención de discapacidades, becas para estudiantes con discapacidad, de bajos recursos económicos, dotación de ayudas técnicas, subvenciones económicas para atención médica, entrenamiento auditivo-oral y capacitación.

El presupuesto para cumplir con todas sus responsabilidades tiene aportes del Estado, a través de las Leyes 40 y 92 y el Fondo de Desarrollo de la atención de la Infancia, tiene

aportes privados y aportes internacionales.

El Programa de Atención Médica Solidaria para cumplir con sus objetivos cuenta con 258 trabajadores entre médicos, psicólogos, trabajadores sociales, tecnólogos, personal auxiliar y administrativo que atienden 14 servicios a nivel nacional con una cobertura anual de 329.562 personas entre las que se encuentran las personas con discapacidad.

Actividades de Las ONG'S de y para Personas con Discapacidad

Eventos, congresos, seminarios, foros, talleres, asambleas.

Acciones de sensibilización, información y capacitación acerca del desarrollo organizacional, formación de líderes, procedimientos parlamentarios, formación y manejo de microempresas, sexualidad de las personas con discapacidad, rol de los jóvenes y mujeres discapacitadas, lenguaje de señas, difusión de la ley.

Acciones de carácter educativo, tendientes a mejorar la educación de las personas con discapacidad. Coordinación con el Ministerio de Educación.

Atención a niños ciegos menores de 5 años y en edad escolar, a través de:

- Un programa de becas.
- Elaboración de materiales y textos.
- Créditos para microempresas y creación de puestos de trabajo.
- Creación y equipamiento de talleres.
- Creación de una cooperativa de Ahorro y Crédito, de una radiodifusora y de un centro de coordinación e información.
- Implementación de programas deportivos y culturales.
- Acciones de coordinación, cooperación y búsqueda de recursos.
- Edición y difusión de boletines informativos.
- Defensa de los derechos.
- Investigación.

Los programas y acciones señalados no están financiados y se basan en los recursos que

podieran conseguir del CONADIS, del INNFA, Ministerio de Bienestar Social y otros organismos internacionales.

CAPITULO IV

4 INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Proyecto de Inserción Socio-Laboral para Personas con Discapacidad

Uno de los proyectos que han sido presentados en la provincia de Tungurahua, denominado PROYECTO DE INSPECCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, contemplan las áreas de:

- Investigación y Diagnóstico.
- Fortalecimiento Institucional.
- Capacitación Microempresarial y laboral.
- Responsabilidad social y voluntariado.
- Comunicación y derechos humanos.

Con responsabilidades compartidas entre organizaciones e instituciones como el Instituto de Educación Especial para Deficitarios Auditivos Camilo Gallegos (IEEDACG), Escuela Especial para Niños No Videntes “Jules Deophner” (EENJD), ASOPLEJICAT, Unión de No videntes (ANV) y Grupo de Emprendedores. Conjuntamente con la fundación Cuesta Holguín, Corpoambato y el Club Rotario Ambato, como entidades patrocinadoras

Acreditándose la contribución de la calidad de vida de las personas con discapacidad de la provincia de Tungurahua, mediante el desarrollo de un sistema de integración socio-

laboral en las empresas privadas y públicas a fin de mejorar su capacidad de ingresos y su inclusión real en la sociedad.

Modelo de Gestión para Grupos Vulnerables.

Por intermedio de los departamentos técnicos del Gobierno Provincial de Tungurahua (Organismo Civil), determinan en su nuevo modelo de gestión: el eje gente, grupo de interés dentro del eje de trabajo “gente” y la mesa de interés de grupos vulnerables; la incorporación de las normas CONADIS-INEN.

“Basándose en los antecedentes que en nuestro país y en nuestra provincia, las crisis económicas y sociales se producen por la poca o ninguna voluntad que ponen las personas que conforman los diferentes organismos o funciones del estado para apoyar o consensuar mediante mesas de diálogo, las políticas o acciones que se mocionan para ser tomadas en cuenta en los procesos de desarrollo nacional y local. Esto se debe a que pocos sectores, pero con alto poder económico o político, presionan para que sus arcas o intereses no se vean afectados por resoluciones de interés social...

...Tomando en cuenta esta realidad, el grupo de interés denominado “Grupos vulnerables”, decidió impulsar de manera activa y eficiente, un proceso de reconocimiento del grupo de personas discapacitadas de la Provincia de Tungurahua, hasta ahora casi “invisibles” en los procesos de desarrollo social y económico; reconocimiento de sus derechos, de su espacio e integración...

...El anhelo y la propuesta del grupo de interés, plantea la construcción de ciudades democráticas, equitativas y solidarias, con calidad de vida para todos sus habitantes. Han trabajado intensamente para hacer realidad éstas aspiraciones y para ello se ha desarrollado la propuesta con la participación de los sectores interesados...

...Del total de la población del Ecuador, el 13.2% son personas con algún tipo de discapacidad (1'600.000 personas, Estadísticas del CONADIS 1996), en la provincia de Tungurahua, los porcentajes de personas con algún tipo de discapacidad son los siguientes:

Deficiencia: 22.6%

Discapacidad: 6.3%

Minusvalías: 2.7%

Fuente: Resultado de la encuesta ESADE 1996...

...Las responsabilidades de las Instituciones y Corporaciones del sector público, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Ley de Discapacidades reformada en el mes de abril del 2001, ha otorgado el basamento para que los Municipios de la provincia de Tungurahua y en especial el nuevo Gobierno Provincial, se motiven para formalizar las responsabilidades de los Cabildos en beneficio de la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad que habilitan en la provincia de Tungurahua...

...Objetivo: conseguir el compromiso puntual de los Municipios de la provincia, de tal manera de poner en aplicación y ejecución las Normas INEN sobre accesibilidad al Medio Físico de las personas con discapacidad o movilidad reducida, en compatibilidad con la normativa Municipal, mediante la expedición de una ordenanza municipal, por cada uno de los Municipios de la provincia de Tungurahua, que incorporen las normas CONADIS-INEN sobre discapacidades, con su respectiva asignación presupuestaria...

...La estrategia básica para ejecutar esta propuesta es la negociación Municipio por Municipio, para conseguir el compromiso puntual y concreto, no sólo de EXPEDIR la respectiva ordenanza sobre discapacidades, sino comprometer el porcentaje económico correspondiente...³⁴.

Existen diagramas eventuales que se pueden determinar como modelos para lograr impulsar estrategias de planificación institucional y co-participativa entre instituciones de y para discapacitados:

³⁴ INFORME DE PROPUESTAS DEL EJE "GENTE" – Gobierno Provincial de Tungurahua – HCPT – Junio, 2004.

CUADRO 1. ESTRATEGIAS DEL PLAN PROVINCIAL

ESTRATEGIAS	INDICADOR	RESPONSABLE
Negociar con cada municipio, mediante reuniones explicativas del alcance de la propuesta	9 reuniones de negociación (1 en cada municipio)	Representante (asociación de no videntes) Representantes CONADIS (Grupo coordinador)
Lograr la expedición de las ordenanzas (1 por municipio)	9 ordenanzas municipales expedidas y aprobadas con su respectiva asignación presupuestaria	Municipios de la provincia
Informar a la población sobre el contenido de las ordenanzas y derechos específicos de los discapacitados	1 campaña difusión y comunicación en toda la provincia, para dar a conocer el contenido de las Ordenanzas y Derechos de los discapacitados	Municipios de la provincia CONADIS Instituciones de y para discapacitados

Fuente: INFORME DE PROPUESTAS DEL EJE "GENTE" – Gobierno Provincial de Tungurahua – HCPT – Junio, 2004.

CAPÍTULO V

5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES EN TUNGURAHUA

Generalidades

La relevancia de la investigación realizada a personas discapacitadas, agrupadas en tres asociaciones (Asociación de trabajadores no videntes, Unión de no videntes “Luis Braille” de Tungurahua y la Escuela Fiscal para No Videntes Cardenal “Julius Deophner”), determinan resultados que al ser analizados demuestran la realidad de sus capacidades, necesidades y problemas que enfrentan en la vida cotidiana, datos con los cuales se encuentran representados estadísticamente a favor de los parámetros que los no videntes se encuentran superando.

La cuantificación determinada para obtener los indicativos sociales, en la investigación, determinándose sobre la información recopilada de las personas agremiadas, quienes fueron accesibles, permiten la identificación de pistas para futuros trabajos de nuevos investigadores. El trabajo tiene las perspectivas rotativas que acreditan una cuantificación real de los datos de los grupos de investigación identificados con anterioridad.

En el desarrollo del presente análisis se identifican aspectos demográficos como la distribución de la población por edad y sexo; tipos de discapacidad, sus causas y los grados de discapacidad; se detallan los niveles de rehabilitación, los lugares a las que han accedido estas personas; la capacitación en el uso de lenguajes especiales. De la misma manera, se identifica el nivel de independencia de esta población para

desplazarse o transitar en la ciudad. Además se establece la relación de la población de personas con discapacidad visual y los servicios públicos, y su nivel de instrucción en años y tipos de establecimiento en donde se educan, los tipos de apoyo auxiliares, sistemas de acceso a la información, asignaturas en donde su discapacidad les representa dificultad y los campos de incursión profesional así como las áreas de capacitación laboral de los individuos.

En el área laboral, se identifica a la ocupación actual, distribución de ingresos y cargas familiares.

En lo referente a la vivienda se describe la posesión y ubicación de vivienda, la implementación de las mismas con los servicios básicos, la necesidad de adecuaciones especiales, acceso a líneas de crédito para vivienda.

La metodología y los instrumentos que sirvieron de fuente para obtener la información descrita en el presente trabajo, se detallan en el anexo No 2

Posteriormente la investigación detalla la información concerniente a los menores de 18 años de edad, quienes son alumnos de la Escuela Especial para No videntes Julius Deophner, encontrando, el tipo de discapacidad que presentan, el grado, el nivel de rehabilitación, la capacitación en el lenguaje Braille, la forma de desplazamiento, el nivel de instrucción asignaturas problema, apoyos auxiliares, sistemas de acceso a la información y ocupación laboral.

Distribución Porcentual de la Población con Deficiencia Visual por Edad y Sexo.

Los ochenta discapacitados visuales objetos de nuestro estudio son divididos porcentualmente en base a las variables de edad y sexo en el siguiente cuadro:

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIA VISUAL POR EDAD Y SEXO.

PARÁMETRO EDAD	SEXO		PORCENTAJE	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
5-10	8	2	10	2.5
11-15	3	9	3.75	11.25
16-20	2	5	2.5	6.25
21-25	4	3	5.0	3.75
26-30	3	5	3.75	6.25
31-35	2	3	2.5	3.75
36-40	3	3	3.75	3.75
41-45	2	3	2.5	3.75
46-50	1	4	1.25	5.00
51-55	1	7	1.25	8.75
56-60		5		6.25
61-65		2		2.50
TOTAL			36.25	63.75

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Los resultados por sexo y edad, indicados en el cuadro 2, demuestra que se tiene presente una gran significación, por la variabilidad y versatilidad de sujetos de estudio; la presencia de discapacitados varones, representa el 63.75%, del total de individuos investigados; la presencia de mujeres, se aprecia con mayor énfasis en las edades de 5-10 años y de entre 21-25 años de edad.

Datos sobre la Población Adulta con Discapacidad Visual

Aplicando la técnica de la encuesta, a las personas discapacitadas adultas, mediante un test, los resultados de cada una de las determinantes desarrolladas a continuación:

Tipo de Discapacidad

De la población objeto de estudio se identifica cuál es su tipo de discapacidad para luego determinar sus grados y causas en el cuadro 3 y en el gráfico 1 respectivamente:

CUADRO 3. TIPO DE DISCAPACIDAD

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Natural	32	61.44
Adquirida	20	38.56
Total	52	100

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Dentro de la representatividad, de tipos de discapacidad, se determinan objetivamente en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1. TIPO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Diego Villacrés

El análisis que se obtiene, de la información proporcionada por los agremiados, con respecto al tipo de discapacidad que presentan, las personas investigadas (adultos), demuestran que el 61,44 % son personas que poseen discapacidad visual permanente, catalogada como natural, mientras que el 38,56% destacan que su discapacidad fue adquirida en el lapso de su vida por enfermedad o accidente.

Entre las causas más predominantes de discapacidad visual, se encuentran el glaucoma con 18 individuos, 15 poseen Ptisis bulbi, 6 retinitis, 5 con atrofia nerviosa y por desprendimiento de retina, ceguera nocturna, diabetes y tuberculosis presentan dos individuos por cada una de ellas.

Grado de Discapacidad

Dentro de la población investigada se pueden hacer algunas diferencias. En este caso se realiza en base a los parámetros de campo visual que tienen. Así establecemos dos grupos; el primero corresponde a aquellos cuya ceguera es definitiva o total y los segundos quienes poseen un remanente visual o son parcialmente ciegos:

CUADRO 4. GRADO DE DISCAPACIDAD

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
COMPLETA	31	59.52
PARCIAL	21	40.48
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

La representación gráfica, es una de las mejores expectativas visuales para condicionar los datos determinados en el cuadro 4 y obtener el gráfico respectivo del grado de discapacidad que presentan los investigados.

GRÁFICO 2. GRADO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Diego Villacrés

Al analizar el grado de discapacidad que presentan los individuos objeto de estudio, independientemente de género presente, se determina que 31 personas, que representan el 59.52% son individuos que poseen discapacidad visual total y el 40.48%, es decir 21 individuos, tienen discapacidad parcial incluyendo aquellos que presentan ceguera nocturna.

Niveles de Rehabilitación en la población adulta con Discapacidad Visual.

Es importante conocer el nivel de habilitación y rehabilitación ya que nos permitirá relacionarlo con su nivel de integración social y quizá concluir en el por qué de su

situación actual:

CUADRO 5. NIVELES DE REHABILITACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTA CON DISCAPACIDAD VISUAL.

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
COMPLETA	46	88.32
PARCIAL	6	11.68
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRÁFICO 3. NIVELES DE REHABILITACIÓN



Fuente: Diego Villacrés

Del total de los sujetos de estudio (52), 46 que representan el 88.32%, han recibido alguna forma de rehabilitación en instituciones de y para discapacitados visuales, frente

al 11.68% (6 personas) que no ha recibido ningún tipo de rehabilitación.

La mayor aspiración que las instituciones de y para discapacitados visuales anhelan es el bienestar de sus agremiados, consecuentemente se proyecta que los métodos y técnicas de rehabilitación, toman una aceptación apreciable de los individuos beneficiados a fin de ser útiles para sí mismos y para la sociedad en general.

5.2.3.1. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE UTILIZA EL SISTEMA DE LECTO-ESCRITURA BRAILLE.

Los inconvenientes que las personas con discapacidad visual presentan, dependiendo de la actividad a la cual se encuentran desarrollando, son múltiples, pero se pueden determinar que al saber que necesitan de un tipo especial de conocimiento de datos, las instituciones de y para discapacitados han logrado la creación de técnicas adecuadas, objeto de individuos que presentaban discapacidades similares, por tanto la lecto-escritura representa una de ellas y las personas que colaboraron con la presente investigación se encuentran analizadas en el siguiente cuadro.

CUADRO 6. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE UTILIZA EL SISTEMA DE LECTO-ESCRITURA BRAILLE.

PARAMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	42	80.77
NO	10	19.23
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Los inconvenientes que las personas con discapacidad visual presentan, dependiendo de la actividad a la cual se encuentran desarrollando, son múltiples, pero se pueden determinar que al saber que necesitan de un tipo especial de conocimiento de datos, las instituciones de y para discapacitados han logrado la creación de técnicas adecuadas, por tanto la lecto-escritura representa una de ellas y las personas que colaboraron con la presente investigación se encuentran analizadas en el siguiente cuadro.

El desenvolvimiento de las personas con algún tipo de impedimento, merecen especial atención, por lo tanto aquellas que poseen discapacidad visual, tienen presente que el conocimiento y manejo de un sistema de lecto-escritura, crea mejores expectativas de inserción social, indicado por las personas objeto de estudio, 42 de ellas, que representan el 80.77%, mencionan que el sistema Braille es más eficiente, frente al 19.23 % (10 personas), que desconocen las bondades que el sistema brinda a las personas con discapacidad visual

La diferencia gráfica representativa del conocimiento de un sistema de lecto-escritura se encuentra a continuación:

GRÁFICO 4. SISTEMA LECTO-ESCRITURA



Fuente: Diego Villacrés

Utilización de Apoyos para el Desplazamiento de los Discapacitados Visuales.

Uno de los aspectos más importantes en el proceso de habilitación y rehabilitación de los discapacitados visuales es su independencia al desarrollar actividades propias de la vida diaria, siendo indispensable para ello el que la persona pueda desplazarse con la mayor libertad al momento de realizarlas, por tanto en el siguiente cuadro vemos la independencia reflejada por los individuos en la investigación:

CUADRO 7. UTILIZACIÓN DE APOYOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES.

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
BASTON	32	61,54
GUÍA	10	19,23
VARILLA	5	9,62
NINGUNO	5	9,62
TOTAL	52	100

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Es evidente que de la muestra tomada el 61.54% es quien más utiliza el bastón como guía para su desplazamiento, por otra parte el 19.23% al no tener una mayor rehabilitación prefieren la compañía de una persona para orientarse, y apenas un 9.62% utiliza la varilla e igual porcentaje es de las personas que pasan recluidas en las casas.

Por consiguiente se determina que el desplazamiento de los discapacitados visuales es necesario de ayudarse de algún instrumento o persona que le sirva de guía. Se representa gráficamente los datos en el siguiente esquema:

GRÁFICO 5 FORMAS DE DESPLAZAMIENTO

TIEMPO	TISMO				RIO			
COMPLETO			11	21,15	4	7,69	8	15,38
INCOMPLETO			8	15,38	12	23,08	3	5,77
NINGUNO	6	11,54						
TOTAL	6	11,54	19	36,54	16	30,77	11	21,15

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

La alternabilidad y diversificación de niveles de educación se aprecia en los datos resumidos en el cuadro 8; es evidente que en nuestro país aun existe analfabetismo como lo apreciamos en las 6 personas que no tienen ninguna instrucción correspondiente al 11.54% de la muestra, son personas discapacitadas visuales y catalogadas como indigentes.

Pero de 19 personas con nivel de educación primario que corresponden al 36.54%, 11 de ellos ha completado y 8 no, siendo este nivel el que predomina en nuestra ciudad; con referencia al nivel secundario se muestra claramente 30,77% de la muestra es decir 16 personas han cursado este nivel, pero sólo 4 lo han terminado y 12 lo han pospuesto. En cambio es evidente que en el nivel de educación superior, apenas 8 personas de las 11 que ingresan al mismo (21,15%) han finalizado sus estudios, mientras que 3 de ellos no lo han terminan.

GRÁFICO 6. NIVEL DE INSTRUCCIÓN



Fuente: Diego Villacrés

Años de Educación Aprobados

Partiendo de los datos que se encuentran en el cuadro 8, las personas discapacitadas con nivel de educación primaria incompleto, se encuentran en 5°, 6° y 7° de básica; con respecto a los que se encuentran en un nivel medio de educación, distribuidos en todos los cursos, determinándose que las especializaciones son ciencias sociales y físico matemático; en cuanto al nivel de educación superior la mayoría son profesionales en diferentes áreas.

Ayudas Auxiliares Requeridas

Dentro del proceso de educación de las personas con discapacidad visual interviene el uso de tecnología o sistemas especiales de estudios por lo que en el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de la población que utiliza apoyos auxiliares para sus estudios:

CUADRO 9. AYUDAS AUXILIARES REQUERIDAS

PARAMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
-----------	----------	------------

GRABADORA Y COMPUTADORA	16	30.78
ABACO	1	1.92
ASISTENTE DE LECTURA	1	1.92
NINGUNO	34	65.38
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

El cuadro 9 representa las condiciones adversas en las que se desenvuelven los discapacitados, requieren ayuda auxiliar de los siguientes instrumentos; el 30.78% requieren de una grabadora y un computador como ayuda extra para ser entes autosuficientes, el 1.92% requieren de un ábaco y un asistente de lectura, respectivamente, del total de personas discapacitados que requieren de ayuda para su desenvolvimiento normal en sus actividades, el 65.38% asegura no requerir ayuda alguna con respecto al cuestionamiento referido.

GRÁFICO 7. AYUDA AUXILIAR



Fuente: Diego Villacrés

Formas de acceso a la información utilizada por las Personas con Discapacidad Visual.

Los adelantos de la tecnología y la información, tienden a satisfacer necesidades fundamentales de los seres humanos, especialmente cuando se trata de individuos que poseen características de trato especial como son las personas que por alguna circunstancia especial tienen cierto grado de deficiencia como el caso de los discapacitados visuales.

CUADRO 10. FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

PARAMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	13	25.06
NO	39	74.94
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

39 personas, que representan el 74.94% del total de individuos investigados, coinciden en que no necesariamente recurren a un sistema para acceder a la información, mientras que el 25.06% (13 discapacitados visuales) indican que se hace necesario un aparato para poder tener acceso a la información especialmente de un computador.

La representación gráfica de los datos anteriormente descritos, determinan la gran diferencia que existe entre las personas que requieren de un sistema para acceder a la información y de aquellos quienes coinciden que no es necesario tales expectativas de modernización tecnológica.

GRÁFICO 8. ACCESO A INFORMACIÓN



Fuente: Diego Villacrés

Discapacidad Visual y Asignaturas Problema.

Dentro de los inconvenientes que los discapacitados visuales encuentran en las actividades cotidianas, aquellos que se encuentran dedicados a estudiar, concretan que poseen dificultades ante ciertas asignaturas, especialmente a aquellas que se relacionan a las que utilizan números, donde el manejo de las operaciones respectivas, presentan dificultades.

CUADRO 11. DISCAPACIDAD VISUAL Y ASIGNATURAS PROBLEMA.

MATERIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MATEMÁTICAS	13	28.21
OTRAS	7	15.19
TOTAL	20	43.40

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Un análisis estadístico de las personas discapacitadas que poseen problemas con respecto a materias específicas (cuadro 11), manifiestan que encuentran dificultades en las ciencias exactas (matemáticas), con el 28.21% (13 personas), mientras que el 15.19% (7 personas), indican poseer problemas en materias como son inglés y estadística.

GRÁFICO 9 ASIGNATURAS PROBLEMÁTICAS

Fuente: Diego Villacrés

Tipos de Establecimiento que acogen a los Discapacitados Visuales.

La realización de estudios, por parte de las personas con discapacidad visual, permite que existan instituciones con carácter especial ante los inconvenientes que aquellas personas poseen, por lo que es necesario el esclarecimiento sobre la optimización y utilización de aquellas que brindan a las personas objeto de la presente investigación.

CUADRO 12. TIPOS DE ESTABLECIMIENTO

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
EDUCACIÓN ESPECIAL	16	34.82
EDUCACIÓN REGULAR	20	43.40
COMBINADA	10	21.78
TOTAL	46	100

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

La investigación sobre el centro donde realizan estudios indica que los centros de educación regular mantienen un alto porcentaje 43.40%, mientras que el 34.82% se encuentra recibiendo educación especial, con el 21.78% que realice estudios en instituciones especiales y regular, lo que se traduce en que las personas reciben un servicio de integración en los centros especiales y continúan en instrucciones regulares, estipulados en el cuadro 12.

Es necesario interpretar los datos recopilados en el cuadro anterior y expresarlos en forma gráfica, como se encuentra representado a continuación.

GRAFICO 10. TIPOS DE ESTABLECIMIENTO

Fuente: Diego Villacrés

Población con Discapacidad Visual Profesional.

De acuerdo a los datos recopilados en la investigación se denotan que ocho sujetos de estudio gozan de un grado de educación superior terminado y que están en posesión de un título profesional, determinado en la siguiente lista de profesiones:

- Licenciatura en enfermería,
- Licenciatura en leyes,
- Abogacía,
- Licenciado en Comunicación social,
- Licenciado en CC. EE.,
- Doctor en comunicación para el desarrollo social,
- Doctor en gerencia educativa e
- Ingeniero comercial

Trabajo y Discapacidad Visual

Ocupación Actual

El desarrollo de la sociedad actual tiene una tendencia a la creación de empleos en diferentes áreas, es por tanto conveniente que cada investigación tome en consideración la ocupación de las personas, el presente trabajo determina que la mitad de discapacitados visuales, se encuentran ocupando algún puesto de trabajo.

CUADRO 13. OCUPACIÓN ACTUAL

PARAMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	26	50.00
NO	26	50.00
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Actividades Ocupacionales de los Discapacitados Visuales

Dentro de las actividades ocupacionales que desempeñan las personas con discapacidad visual en Tungurahua, podemos encontrar:

CUADRO 14. ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
TELEFONÍA	10	38.56
OBREROS	4	15.36
PROFESORES	3	11.52
OTRAS	9	34.56
TOTAL	26	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

En el cuadro 14 se observa que las ocupaciones en que las personas con discapacidad visual están dirigidas a: 38.56% en la telefonía, 11.52% ocupan el cargo de profesores, 15.36% labora como obrero en diferentes empresas y el restante 34.56 %, se distribuye en forma equitativa en actividades como canillita, gerente, locutor, coordinador, comerciante y empaquetador.

Capacitación para Actividad Laboral de la Población

Los programas de capacitación, dentro de los planes de trabajo de las instituciones de y para discapacitados, se encuentran optimizados para ciertas actividades que estas personas son capaces de captar con mayor facilidad, por tanto es necesario determinar la formación no escolar que reciben los individuos con discapacidad visual.

CUADRO 15. CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDAD LABORAL DE LA POBLACIÓN

CAMPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
OBRERO	10	19.20
AGRÍCOLA	8	15.36
RECEPCIONISTA	4	7.68
ADMINISTRACIÓN	1	1.92
IMPRESIÓN	1	1.92
CARPINTERÍA	1	1.92
TOTAL	25	48.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

El cuadro 15, indica que de las personas con discapacidad visual que han tenido posibilidad de acceder a una formación no escolar, únicamente 25 personas que representan el 48% del total (52), poseen capacitación para ejercer una actividad laboral específica, que puede ser parte para los planes y proyectos de los sectores de desarrollo gubernamentales con quienes se toman en consideración para la ejecución.

La mayoría de las actividades que han recibido son manuales y agrícolas, determinándose que otros tipos de actividades como la recepción, administración, impresión y carpintería, son las que menos aceptación han recibido.

GRAFICO 12. CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDAD LABORAL



Fuente: Diego Villacrés

Promedio de Ingresos Mensuales de las Personas con Discapacidad Visual.

Tomando en consideración la actividad y los ingresos de las personas que se encuentran desarrollando alguna actividad laboral, el promedio de ingreso mensual es de U. S. \$118.38, acotando que la información recibida es incompleta y se tomó en consideración únicamente los pocos datos obtenidos

Cargas Familiares de las Personas con Discapacidad Visual

El análisis realizado a los datos, determinan que aquellos individuos con discapacidad visual presentan responsabilidad de dos adultos y dos niños por cada uno, como carga familia

Vivienda y Discapacidad Visual

Dentro de la satisfacción de necesidades materiales básicas que cada individuo requiere para su subsistencia, la vivienda es uno de los más primordiales y es por tanto una de las consideraciones mejor establecidas para definir a futuro las acciones que se pueden desarrollar por las instituciones y organizaciones de y para discapacitados visuales.

Posesión de Vivienda

Dentro de nuestra población de estudio identificamos a quienes son titulares de vivienda y a quienes arriendan o son dependientes de sus familias.

CUADRO 16. POSESIÓN DE VIVIENDA

INDICADOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
PROPIA	32	61.48
ARRENDADA	12	23.06
DEPENDIENTE	8	15.46
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRAFICO 13. POSESIÓN DE VIVIENDA



Fuente: Diego Villacrés

Las expectativas de generación de cambios en las actitudes y necesidades de vivienda imprescindibles para el desarrollo personal y social de los discapacitados, la posesión de vivienda se acredita que 32 personas representando el 61.48% poseen vivienda propia, el 23.06% (12 personas), viven en condiciones de arrendatario y el 15.46% (8 personas), todavía viven en dependencia con sus familiares.

Dotación de Servicios Básicos en las Viviendas

Dentro de las viviendas que los individuos de la investigación utilizan, se trata de identificar quienes cuentan con los servicios básicos como lo son la luz eléctrica, agua potable, teléfono, así:

CUADRO 17. DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	50	96.16
NO	2	3.84
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Con la tendencia a satisfacer las necesidades básicas de las personas, tanto normales como discapacitadas se establecen prioridades, por lo cual la investigación determina que la constancia de las organizaciones sociales y gubernamentales, presentan avances en la dotación de aquellos a fin de satisfacer un hogar adecuado a las personas con discapacidad, explicando que los datos determinados en el cuadro 17 representan al 96.16% poseen los servicios básicos, es decir 50 de los encuestados, en contra del 3.84% (2 personas), manifiestan carecer de la totalidad de ellos.

GRAFICO 14. POSESIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



Fuente: Diego Villacrés

Ubicación de la Vivienda

La mayor cantidad de viviendas habitadas por las personas discapacitadas conjuntamente con sus familiares, se localizan en el sector urbano, 37 de ellos, que representa el 71.14%, mientras que el 28.86% (15) se encuentran localizados en el sector rural, independientemente de ser propietarios o dependientes, es acreditable la situación analizada y también se puede considerar la relación entre la ubicación, la formación y el acceso a servicios básicos y de información hacia las personas beneficiadas.

CUADRO 18. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
URBANA	37	71.14
RURAL	15	28.86
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRAFICO 15. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA



Fuente: Diego Villacrés

Necesidad de Adecuaciones Especiales

Cuando se desea intervenir a través de programas de vivienda para este sector sin duda resulta indispensable conocer cuál es el nivel de adecuaciones especiales, que los beneficiarios requieren, inquietud que es resuelta por el siguiente cuadro:

CUADRO 19. NECESIDAD DE ADECUACIONES ESPECIALES

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	52	100.00
NO		
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

La información obtenida en la investigación determina que la totalidad de personas con discapacidad requiere de adecuaciones en la vivienda donde habitan o pernoctan después de las labores normales que cada persona realiza.

GRAFICO 16. ADECUACIONES EN LA VIVIENDA



Fuente: Diego Villacrés

Acceso a Programas de Crédito para la Vivienda

El cuadro 21 ratifica las experiencias que las personas con discapacidad visual no acceden tan fácilmente a créditos, basados en los siguientes razonamientos: bajo nivel económico, no poseen las garantías y respaldos necesarios, en las instituciones financieras existe un supuesto de que las personas con discapacidad no son sujetos de crédito y sus garantías familiares no son válidas, entre otras.

CUADRO 21. ACCESO A PROGRAMAS DE CRÉDITO PARA LA VIVIENDA

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	9	17.28
NO	43	82.72
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRAFICO 18. PROGRAMA DE CREDITO



Fuente: Diego Villacrés

Los programas de crédito para la vivienda a nivel local, nacional y a través de organismos internacionales, determinan requisitos que la gran mayoría de la población con discapacidad visual no puede acceder. No es discordante que las personas discapacitadas visualmente, no hayan encontrado obstáculos ante tales formas de obtención de recursos, lo cual se manifiesta por los resultados obtenidos en la investigación donde se determina que el 82.72% (43 personas) no pudo relacionarse o vincularse con las entidades crediticias de la construcción o mejoramiento de la vivienda, ante 9 discapacitados (el 17.28%) que sí han logrado acceder a instituciones crediticias a nivel local, nacional o de organismos internacionales.

Problemas de Accesibilidad a las Instalaciones Públicas.

Uno de los permanentes problemas que encuentran las personas con discapacidad, sea visual o no, son las construcciones que no respetan las normas de accesibilidad física, lo que termina por marginar a la persona con discapacidad y/o a cualquier otra persona con problema de desplazamiento a las instalaciones donde se brindan servicios especializados, y en la mayoría de casos a aquellas de concurrencia general, al respecto nuestra población de estudio estableció que:

CUADRO 20. PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD A LAS INSTALACIONES PÚBLICAS.

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	53.76
NO	24	46.24
TOTAL	52	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Al igual que la localización de la vivienda y el acceso a los servicios básicos, determinan que deben aplicarse las normas que deben regir para la sociedad, dentro de las especificaciones aceptadas por las leyes, especialmente en lo requerido por los discapacitados, desmitifica la acepción del trato responsable de la planificación, reaccionan en forma afirmativa con referencia al cuestionamiento, las 28 personas que

dan un promedio mayoritario del 53.76% en contraposición de las 24 personas que representan el 46.24% mencionan desposeer acceso a los servicios básicos.

Los servicios necesarios que satisfagan las condiciones de vida de las personas se ve acrecentado en la gráfica siguiente.

Personas Discapacitadas Visuales Adolescentes

Escuela Fiscal para No Videntes cardenal “Julius Deophner”

Se desarrollaron entrevistas a personas discapacitadas, que se encuentran realizando estudios en la Escuela Fiscal Para No Videntes Cardenal “Julius Deophner”, quienes determinaron la información adecuada para el respectivo análisis.

Tipo de Discapacidad Visual en los Adolescentes

Dentro de los parámetros acentuados en la discapacidad visual de los adolescentes, las causas son determinadas especialmente por: enfermedad, genética y/o hereditaria, en la gran mayoría de ellas; por accidente se presenta el mínimo porcentaje.

CUADRO 22. TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LOS ADOLESCENTES

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
NATURAL	27	96.43
ADQUIRIDA	1	3.57
TOTAL	28	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

El análisis de los sujetos de investigación obtenidos a partir de los datos obtenidos de los individuos investigados demuestran que 27 de los encuestados, representado por el 96.43% poseen discapacidad visual natural, mientras que el 3.57% (1 persona discapacitada), determinan que su discapacidad fue adquirida por enfermedad o

accidente.

El gráfico representativo del cuadro anterior, determina la discapacidad adquirida por los investigados, referidos en el siguiente esquema.

GRAFICO 19. TIPO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Diego Villacrés

Grado de Discapacidad Visual en los Adolescentes.

Considerando que las encuestas realizadas a los adolescentes tienen tendencia a determinar cual es el grado de discapacidad que posee cada uno de ellos, independientemente de la forma de discapacidad obtenida, se presenta:

CUADRO 23. GRADO DE DISCAPACIDAD VISUAL EN LOS ADOLESCENTES.

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL	17	63.24

PARCIAL	11	36.76
TOTAL	28	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Al analizar el grado de discapacidad presente en los adolescentes con los datos que se encuentran redactados en el cuadro 23, se determinan que 17 adolescentes discapacitados (63.24%), poseen discapacidad visual total y el 36.76% (11 adolescentes), tienen discapacidad parcial.

La representación gráfica de los datos anteriores, con respecto al grado de discapacidad adquirido, se presenta a continuación.

GRAFICO 20. GRADO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Diego Villacrés

Niveles de Rehabilitación de los Adolescentes con Discapacidad Visual

Dentro de los avances de las instituciones de personas con discapacidad visual adultas, se encuentra la creación de la escuela para No-videntes en el cantón Ambato hecho que favoreció a las futuras generaciones con la misma discapacidad como lo reflejan los siguientes datos:

CUADRO 24. NIVELES DE REHABILITACIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
TOTAL	28	100.00
PARCIAL		
TOTAL	28	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

La totalidad de los adolescentes discapacitados han merecido alguna forma de rehabilitación en instituciones u organizaciones de y para discapacitados visuales, lo cual determina los cambios en la preocupación que aquellas tienen hacia los individuos

que presentan éste tipo de problemas.

Porcentaje de Uso del Sistema de Lecto-Escritura Braille en Adolescentes

Es importante conocer el porcentaje de personas que manejan el sistema de lecto-escritura braille ya que a la vez es el reflejo de su capacidad para expresarse y almacenar información dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

CUADRO 25. PORCENTAJE DE USO DEL SISTEMA DE LECTO-ESCRITURA BRAILLE EN ADOLESCENTES

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	17	63.24
NO	11	36.76
TOTAL	28	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRAFICO 22. SISTEMA LECTO-ESCRITURA



Fuente: Diego Villacrés

Al plantear el cuestionamiento de conocimiento y manejo sobre algún sistema de lecto-escritura, planteado a los adolescentes discapacitados visualmente, 17 de ellos se encuentran recibiendo rehabilitación en el sistema de escritura braille, que representa el 63.24% de los sujetos de investigación, mientras que el 36.76 % de adolescentes (11), que poseen baja visión, reciben adecuaciones demagógicas como macro tipo y adiestramiento ocular, lo cual se destaca en los datos recopilados en el cuadro 25.

Formas de Desplazamiento en los Adolescentes con Discapacidad Visual

Debido a la edad en que se encuentran la mayoría de encuestados, y al déficit presupuestario que tiene la escuela de No-videntes no cuentan con un profesor en el área de orientación y movilidad por lo que se presentan los siguientes datos:

CUADRO 26. FORMAS DE DESPLAZAMIENTO EN LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	3.72
NO	27	96.28
TOTAL	28	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRAFICO 23. INSTRUMENTO PARA DESPLAZARSE



Fuente: Diego Villacrés

Al desarrollar la investigación con la finalidad de conocer si los individuos sujetos a investigación requieren de algún tipo de ayuda para realizar su movilización, es alarmante los resultados analizados, por cuanto 27 de ellos que representan el 96.28% de adolescentes discapacitados, no se encuentran en proceso de adiestramiento de orientación y movilidad, con excepción del 3.72% que maneja el bastón para su movilización.

Datos sobre la Educación en los Adolescentes con Discapacidad Visual

Al igual que los adultos la educación en los adolescentes es la base primordial para que cada individuo tenga una perspectiva de las capacidades propias y su grado de inserción en la sociedad, por lo que se analiza con los datos representados en el cuadro 27.

Nivel de Instrucción

CUADRO 27. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

INSTRUCCION	PRIMARIA	SECUNDARIA
INCOMPLETA	23	5
PORCENTAJE	85.56	14.44

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

GRAFICO 24. NIVEL DE INSTRUCCIÓN



Fuente: Diego Villacrés

Dentro de los adolescentes que presentan discapacidad visual se determina que 23 de ellos se encuentran en el nivel primario, lo que representa el 85.56% de los encuestados, mientras que 5 adolescentes (14.44%) se encuentran cursando el nivel secundario.

Ayudas Auxiliares que requieren los Adolescentes

El 100 % de los estudiantes discapacitados, requieren de la ayuda para su desenvolvimiento normal en sus actividades educativas y el proceso de formación académicas, de los cuales el 41.25% de adolescentes de nivel secundario acuden en apoyo de obtención de información a través de un ordenador.

Adolescentes con Discapacidad Visual y Asignaturas Problema.

Dentro de su proceso educativo los discapacitados visuales pueden ver que su condición de discapacidad puede ser un limitante en cuanto al ejercicio normal dentro del proceso de enseñanza aprendizaje dentro de determinadas asignaturas debiendo instrumentar procedimientos alternos, denominados adaptaciones curriculares, que les permite cumplir en el desempeño y la adquisición de conocimientos.

CUADRO 28. ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL Y ASIGNATURAS PROBLEMA.

MATERIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
MATEMÁTICAS	12	44.64
OTRAS	5	18.60

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Los estudiantes adolescentes discapacitados visualmente, que se encuentran en proceso de aprendizaje, poseen problemas con respecto a materias específicas (cuadro 28), que consideran como problemática las ciencias exactas, con el 44.64% (12 alumnos), mientras que el 18.60% (5 alumnos), tienen inconvenientes en otras materias como Inglés y geografía.

La representatividad gráfica de los datos analizados es una ayuda comprensiva en la investigación desarrollada.

GRAFICO 25. ASIGNATURAS PROBLEMAS



Fuente: Diego Villacrés

Tipos de Establecimiento donde se Educan los Adolescentes

La educación de los discapacitados visuales en el caso investigado, contempla los sistemas de rehabilitación básica, que abarca las herramientas educativas que el discapacitado visual debe conocer; además de las materias que el sistema regular de educación exige, aspectos que en una primera instancia se lo realiza dentro de la escuela especial y posteriormente los estudiantes son integrados a sistemas regulares de educación, pudiendo combinar los dos tipos de establecimiento por motivo de recibir refuerzo pedagógico en las asignaturas problema y/o en temas desconocidos.

CUADRO 29. TIPOS DE ESTABLECIMIENTO DONDE SE EDUCAN LOS ADOLESCENTES

PARÁMETRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
EDUCACIÓN ESPECIAL	17	62.21
EDUCACIÓN REGULAR	7	24.01
COMBINADA	4	13.78
TOTAL	28	100.00

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Los alumnos discapacitados, sea en forma total o parcial se mantienen en institutos donde la realización de sus estudios, se encuentran dirigidos, como en centros de educación especial donde se localizan 17 estudiantes, manteniendo un alto porcentaje 62.21% de la totalidad de individuos, mientras que el 24.01% (7 estudiantes) se encuentran recibiendo educación regular y con un 13.78% (4 alumnos), se encuentran desarrollando actividades estudiantiles en instituciones especiales y regular, el análisis se desarrolló a partir de los datos estipuladas en el cuadro anterior.

GRAFICO 26. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Fuente: Diego Villacrés

Trabajo y Adolescentes

Sin duda la crisis social del país hace que la descomposición familiar sea un aspecto que también se acentúe en grupos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, individuos que acuden a instrumentos como el de la explotación del trabajo infantil como es el caso que se evidencia en el presente estudio.

La ocupación laboral en la adolescencia esta representada por un solo caso que se encuentra laborando como mecánico, a la vez que desarrolla sus actividades académicas; determinando la capacidad adecuada para la realización de la mencionada actividad; el sujeto de estudio determina que revise como promedio de U. S. \$ 50 mensuales.

Mecanismos Públicos para aa atención de la Discapacidad Visual en la Provincia de Tungurahua

Capacitación.- Desarrollo de eventos de capacitación de personas con discapacidad,

profesionales y miembros de las organizaciones estatales y privadas en varios temas.

Inserción laboral.- crédito para microempresarios.

Subvenciones.- Becas para escolares, subvención de asistencia médica, hospitalización.

Atención a personas con discapacidad.- A niños que deben ser atendidos en los centros de cuidado diario, calificación, carnetización-registro.

Accesibilidad.- Programas de coordinación con los municipios y comunidades.

Análisis Estructural de las Organizaciones

Ventajas Comparativas del Sector de las Discapacidades a Nivel Cantonal y Provincial

- Diversidad de organizaciones para y de discapacitados dentro de la misma área o tipo de discapacidad, y la falta de conocimiento y cooperación mutua.
- Existencia de organismos que prestan los mismos servicios, dentro de una misma área geográfica.
- Centralización de las instituciones que prestan atención y servicio, lo que crea situaciones de crisis en las zonas rurales alejada de las zonas urbanas.
- Rechazo y prejuicios que tienen las personas discapacitadas en el momento de utilizar sus técnicas de comunicación frente a otras personas.

Ventajas Competitivas del Sector de las Discapacidades a Nivel Cantonal y Provincial.

- Falta de ideales y metas comunes entre las organizaciones de discapacidades.

- Inadecuada distribución de los centros que prestan atención y servicio a los discapacitados.
- Falta de líderes reales y dirigentes capaces de negociar.
- Carencia de programas encaminados a elevar la autoestima y la confianza individual y de grupo en el sector de las discapacidades.
- Falta de conocimientos acerca de la realidad situacional de los discapacitados en el país.
- Falta de presupuestos destinados a proveer de recursos humanos y económicos a las instituciones que prestan servicios a los discapacitados.
- Escasa cobertura de espacios y servicios.
- Falta de programas eficaces de alfabetización en el área de educación especial, y trabajo comunitario.
- Falta de una mayor presencia y participación femenina.
- Inexistencia de centros especializados para la atención y servicio de las personas con discapacidad asociada.
- Falta de previsión en los planes de crecimiento urbano, encaminados a vencer barreras arquitectónicas y geográficas.
- Ausencia de información con respecto a los servicios y a los programas internacionales de atención y servicio, por lo que no se pueden servir de ellos.
- Falta de plazas laborales.
- Insuficiente conocimiento acerca de las instituciones de servicio y atención social, sus planes y proyectos de desarrollo, así como las maneras de acceder a ellos.
- Falta de capacidad de gestión y negociación, así como de liderazgo.
- Inadecuada administración de los recursos existentes en cada institución y mucho más a nivel general, dentro de las organizaciones de los discapacitados.

Diagnóstico FODA sobre la Discapacidad Visual en Tungurahua

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se han dado importantes pasos en la organización y fortalecimiento	El tema de las discapacidades ha tomado posición en el ámbito

<p>de los organismos de y para personas con discapacidad visual, gracias a la conformación de una Red de Instituciones que agrupan a estas personas y que actualmente se encuentran ejecutando el denominado “Proyecto de inserción Socio Laboral para personas con Discapacidad de Tungurahua”.</p> <p>Ha crecido la consciencia en las personas con discapacidad visual y sus familias, sobre su condición de personas con derechos lo que ha desarrollado una mayor exigencia de equiparación de oportunidades y el aprovechamiento de espacios de participación.</p> <p>Existe en la Provincia un aprovechable número de personas con discapacidad visual, profesionales y representantes de instituciones que han sido capacitadas en varios temas sobre la discapacidad.</p> <p>En la actualidad se desarrollan en la Provincia varios programas de ayuda directa a personas con discapacidad llevadas adelante por entidades del sector público y privado: capacitación, becas solidarias, créditos para microempresarios, inserción laboral.</p> <p>Cohesión y participación de instituciones de discapacitados en eventos y actividades culturales. Intercambio y actualización de información y experiencias entre organismos de y para discapacitados. Capacitación de los sistemas administrativos de y para discapacitados a fin de que funcionen como microempresas. Elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo común entre instituciones de y para discapacitados visuales.</p>	<p>provincial, y forma parte de la agenda pública que exige soluciones y recursos, además se ha logrado introducir el tema en todos los ámbitos y programas importantes del desarrollo.</p> <p>Se está consolidando el accionar del campo de las discapacidades en un nuevo paradigma que se basa en la autonomía personal, la inclusión y los derechos humanos, superando las concepciones del paternalismo y beneficencia.</p> <p>Se ha logrado concertar el interés de las autoridades a nivel Local e Intermedio, y de otros organismos del sector productivo y civil; sobre este tema, redundando en acciones más directas en este campo.</p> <p>Elaboración de diagnósticos situacionales sobre la efectividad y eficacia de los servicios básicos. Existe un mejor nivel de conocimiento y sensibilización en la comunidad sobre las discapacidades y los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Se ha logrado desarrollar una normativa sobre el tema que abarca todos los niveles: Constitución de la República, Ley Especial sobre Discapacidades, Reglamentos Políticas y disposiciones, sobre la materia que regula el accionar de las instituciones y organizaciones. Incorporación de recomendaciones de instituciones internacionales para el desarrollo y adelanto de los discapacitados.</p> <p>Establecimiento de canales de comunicación traes-institucional de y para discapacitados. Participación y apoyo de todo tipo de instituciones sociales en general en procura de la concreción de proyectos.</p> <p>Concienciar sobre la necesidad e importancia de incorporar servicios de rehabilitación, educación e inserción social. Coordinación con las instituciones directrices de la planificación general y de los grupos involucrados o beneficiarios de los planes de desarrollo.</p> <p>Adopción de políticas de</p>
--	--

	<p>desarrollo social sobre discapacitados, aplicados a nivel internacional.</p> <p>Con la generación de líneas de crédito nacionales como internacionales, propender la creación de empresas y microempresas adecuadas a las necesidades de los discapacitados. Inserción de mujeres con discapacidad en todos los estamentos generados para minusválidos.</p> <p>Escasez en la implementación de equipamiento auxiliar de beneficio para los discapacitados.</p> <p>Evaluación y análisis de impacto de los proyectos y planes a favor de los discapacitados por parte de organismos involucrados en tal actividad.</p>
--	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desmotivación social en campañas de cooperación y recreación entre sociedad y organismos para discapacitados.</p> <p>Incumplimiento de la ley vigente de protección y ayuda a los grupos vulnerables y discapacitados.</p> <p>La incidencia del problema se agudiza sobre todo en los sectores urbano, marginal y rural, dado la relación existente entre discapacidad, condiciones de vida, bajos ingresos, falta de servicios para personas con discapacidad.</p> <p>Creación y reforzamiento de organizaciones con mayor participación de género.</p> <p>Escasa estimulación en la capacitación de la educación de las personas discapacitadas.</p> <p>Desaprovechamiento de los recursos humanos, comunitarios y programas gubernamentales y de gobierno.</p> <p>Uno de los aspectos más débiles de la atención es la formación ocupacional y la inserción laboral.</p> <p>Escasa participación en planes de desarrollo y espacios de opinión y</p>	<p>Bajo nivel de cobertura de atención a las personas con discapacidad, dado los escasos servicios de atención y la irracional distribución de los mismos.</p> <p>Discriminación en la atención por tipo y grado de discapacidad, existe una tendencia a la atención de las personas con discapacidad física en el área de salud, y a las personas con discapacidad mental en el área de educación, dejando descubierta la atención a las personas con discapacidad originadas por deficiencias sensoriales (Discapacidad visual y auditiva), autismo y a los que tienen discapacidades múltiples están gravemente afectadas.</p> <p>Indiferencia sobre aprovechamiento de las oportunidades de condiciones de aptitud de las personas discapacitadas.</p> <p>Existe una deficiencia en planes, programas y proyectos de prevención y atención, las pocas acciones son desarticuladas y llegan a un pequeño porcentaje de la población en riesgo, no existe un</p>

<p>decisión.</p>	<p>verdadero sistema de prevención y atención provincial.</p> <p>Existencias de barreras arquitectónicas en la planificación urbana, construcciones, accesos públicos tanto a nivel público como privado.</p> <p>Aún no se ha logrado un buen nivel de coordinación de acciones entre los diferentes sectores involucrados en el proceso de rehabilitación integral. No existe un Sistema de Prevención, Atención e Integración de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Falta de previsión para las discapacidades por parte de los organismos rectores de y para discapacitados.</p> <p>Los recursos humanos, materiales y económicos son insuficientes para la atención en salud, educación, trabajo, ayudas técnicas para las personas con discapacidad.</p> <p>Centralización de los servicios y escasa participación de las familias.</p> <p>Inexistencia de personal capacitado para comunicación en organismos e instituciones públicas y privadas.</p> <p>Prejuicios socio-culturales existentes.</p> <p>Falta de apoyo a material didáctico y especial publicado para la educación y profesionalización de los discapacitados.</p> <p>Desinterés empresarial en contratar mano de obra discapacitada.</p> <p>Falta de plazas laborales para los profesionales discapacitados.</p>
------------------	---

Fuente: Metodología e Instrumentos-Investigación Original

Las Organizaciones para Discapitados Visuales.

Las actividades administrativas y de registro, propias de toda organización, se encuentran coordinadas con las actividades propias para las que fueron creadas las instituciones, estableciéndose actividades de capacitación, ayudas psico-sociales,

emocionales, motivacionales y de estimulación temprana en personas discapacitadas, dependiendo del nivel socio-educativo y de la edad y la cuantificación de su discapacidad.

Las organizaciones de y para discapacitados en nuestro medio poseen programas poco específicos en lo que a educación a discapacitados se refiere, indicándose que existen estrategias para fortalecer a las organizaciones con el incremento en la capacitación, liderazgo y gestión de ellas, fomentando la coordinación y el apoyo mutuo.

Mejoramiento de las condiciones actuales de vida, incluyendo en las organizaciones aplicación de género, mediante el planteamiento de planes organizacionales y de capacitación profesional.

Aspectos Sociales y Situación de las Instituciones de Servicio y Atención a Discapacitados Visuales.

Hasta la realización e investigación sobre la problemática de la situación de las instituciones hacia los beneficiarios, se determinaron los aspectos descritos a continuación:

- Escaso o casi inexistente interés y apoyo de los gobiernos y la carencia de políticas de integración social.
- Legislación discriminatoria y la poca aplicación de la vigente.
- Bajo nivel de organización de las personas discapacitadas
- Discordancia entre las organizaciones de discapacitados, existencia de intereses y metas distintas y la rivalidad entre los miembros de una misma organización y entre ellas.
- Inadecuado sistema de educación especial aplicado por el Ministerio de Educación.
- La centralización existente en el país, tiende a limitar el alcance de los servicios

que los grupos vulnerables requieren.

- La existencia de barreras arquitectónicas que dificultan y hasta imposibilitan el acceso de las personas con discapacidad a los centros de servicios especiales y con mayor afectación a los de la comunidad en general.
- Inseguridad y poca integración de las mujeres en los gremios de discapacitados.
- La Formación laboral y su condición de discapacidad incurren en la incredulidad de los empresarios y más con la falta de educación y formación en aspectos de relaciones sociales y humanas.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

Los resultados de la presente investigación permiten concluir lo siguiente:

- La realidad de la investigación social, señala que el análisis de la calidad de vida es considerado como el mejor de los métodos de evaluación por parte de los investigadores del campo social, ya que permite determinar las percepciones de las personas, incluidos aquellos que poseen discapacidades, en este sentido se evidencia que las necesidades y el grado de discapacidad que poseen, ocasionan discrepancias dentro de los logros efectuados por parte de sectores vinculados en los procedimientos de planificación y aquellos que poco a poco ven que sus necesidades se encuentran lejos de cumplirse, se debe, como se sabe, a que la sociedad en general, se encuentra en problemas de recesión moral, social y económica; recesos que causan una problemática renuente en la sociedad, por las insatisfacciones obtenidas entre grupos sociales que manejan las soluciones de la

población y los grupos menos favorecidos, entre los que se encuentra el sector de las personas con discapacidad visual.

- Debido a que las personas con discapacidad son discriminadas de múltiples maneras y no tienen libertad de elección y de realizar sugerencias, en lo referente a su calidad de vida y el trabajo que podrían realizar, surgen nuevas formas de discriminación y discapacidades secundarias, que pueden causar descendimiento productivo y emocional en los individuos.
- Al determinar los valores que sustentan los proyectos y los planes estratégicos de las instituciones de y para discapacitados visuales, concuerdan con las aspiraciones que los individuos sujetos de investigación comentan en sus entrevistas y alocuciones individuales dentro de las técnicas de grupo aplicadas.
- La psicología contemporánea determina que la pérdida de valores, como la autoestima, no únicamente afecta a personas discapacitadas, por lo tanto se expresan conjeturas sobre los aspectos inscritos en las encuestas desarrolladas por los sujetos de investigación, quienes se sienten auto-sustentables, y capaces de poseer características para ser entes que sirvan de aporte tanto personal, familiar y social.
- Las normas de planificación y fundamentos fácticos sobre la incapacidad de las personas en el entorno y su medio de desenvolvimiento, actualmente no implican criterios de versatilidad, congruencia y aplicación de modernos sistemas de comunicación y tecnología accesibles, tampoco tiene metodología que les permita identificar a aquellas personas que pese a su discapacidad pueden responder a sus intereses de conocimiento.
- En lo referente a los beneficios que el Estado otorga, los mecanismos de atención pública provincial y las variables de vulnerabilidad, se encuentra que: es Escaso el interés de los gobiernos, no se cumplen las leyes vigentes y las políticas sectoriales expedidas por el CONADIS, en esta área se carece de

políticas que promuevan la inclusión social y laboral de estas personas, tampoco existen aquellas que estimulen a la empresa privada a crear plazas laborales, a lo que se suma la centralización y la falta de servicios económica y físicamente accesibles; además de la escasa o inexistente capacidad de negociación o gestión, así como el liderazgo, hace que no se aprovechen los recursos existentes en cada institución y mucho menos a nivel general, entre las organizaciones de los discapacitados.

- La falta de prevención, conocimiento y visión de los planificadores del desarrollo de las ciudades ocasiona desatención a este sector social, además la metodología que aplican deja de lado a las personas de este sector al momento de ejecutar cualquier plan o proyecto en su beneficio por lo que no se pueden implementar correctivos oportunamente y mucho menos orientar la ejecución de los mismos.
- La información que atañe a los discapacitados, no se encuentran, generalmente, a disposición de quienes toman las decisiones y manejan planes de desarrollo de la sociedad; las autoridades, se enfrentan a problemáticas de diversa índole, una de ellas se establece cuando las personas discapacitadas, debido a su nivel de instrucción limitado, no proporcionan información adecuada sobre sus necesidades y aspiraciones; sin llegar a establecer aportes significativos que orienten a los planificadores del desarrollo social .
- En lo referente al sector salud, la atención a las personas con discapacidad es deficiente concentrada en las ciudades de Ambato y Baños, sin ninguna atención en el sector rural, se atienden a ciertos tipos y grados de discapacidad. Las personas con discapacidad grave y los multi discapacitados no tienen atención especializada, los programas de prevención y atención temprana, son insuficientes. No existen programas de rehabilitación funcional en todas las ciudades y no hay programas de ayudas técnicas.
- En el aspecto laboral de las personas con discapacidad, hay que trabajar mucho,

especialmente, en todo lo que tienen que ver con la articulación entre la educación y el trabajo, en la formación ocupacional y en la inserción laboral y en programas de seguimiento y mantenimiento del trabajo, todo esto requiere de acciones en el sector educativo, en el sector empresarial, en el SECAP y en el Ministerio de Trabajo. Se destaca sin embargo en la provincia el nuevo proceso de conformación de una Red de Asociaciones de Personas con Discapacidad, a la que han denominado “REDIHUM”; desde donde generaron desde hace 10 meses el proyecto de Inserción Laboral, que pretende aportar a resolver esta problemática mejorando la calidad de vida.

CAPITULO VII

RECOMENDACIONES

Generales

- Los Gobiernos y las instituciones que intervienen en el desarrollo del sector de las personas con discapacidad deben implementar programas que estabilicen la capacidad emocional y preventiva de nuevas formas de discriminación y discapacidad, además de promover el cumplimiento y la práctica de las leyes que garantizan los beneficios y servicios existentes, en procura de la normalización de sus condiciones de vida.
- Para garantizar el ejercicio de las personas con discapacidad de los derechos humanos consagrados en los pactos internacionales, se debe eliminar falsos mitos en torno a la discapacidad, así como las prácticas sociales de inferioridad, incapacidad, machismo y segregación racial o regional; a través de programas

de fortalecimiento individual y grupal que permitirían visualizar su realidad y luego obtener una plena participación en todas las esferas de la vida de la sociedad, a fin de lograr la satisfacción de las necesidades básicas de estas personas como lo son la educación, salud, vivienda y empleo.

- Los gobiernos y las ONGS de y para personas con discapacidad deberán generar capacidades locales en las áreas de rehabilitación básica, educación, atención integral en salud e inclusión laboral; para ello se requiere de infraestructuras técnicamente construidas que permitan a estas personas realizar actividades propias de la vida diaria, como cualquier ciudadano, facultándoles el ofertar servicios para la colectividad y para sí mismos.
- Las ONGS que atienden a este sector social, tienen como reto y deben intervenir en las nuevas fronteras de trabajo y de apoyo a la comunidad, especialmente a las áreas urbano-marginales y rurales, conjuntamente con la investigación, formación de recursos humanos, tecnológicos, de organización comunitaria, manejo del ambiente o incorporaciones culturales, para generar la hegemonía del desarrollo social y humano.

Salud

- Se debe garantizar el derecho a la Salud de la población en general, con la aplicación de la universalidad, oportunidad, equidad y solidaridad, asignando al estado la función de normatizador, a través de políticas que aseguren la accesibilidad de los grupos vulnerables a este servicio, dejándole la responsabilidad únicamente de algunas acciones de carácter preventivo.

Educación

- Debido al estado de educación que poseen los individuos, objetos de la presente investigación, es necesario reestructurar los programas de educación, dotándoles de las actividades de recreación o tiempo libre como medio de desarrollo de la

autoestima, la buena salud y una mejor participación del sector en la vida cotidiana de la sociedad.

Se deben diseñar programas de educación que respondan a estudios sobre las necesidades educativas reales de los individuos, los mismos que deben generarse de manera conjunta con los involucrados, para que no respondan únicamente a la óptica de una de las partes.

Empleo

- Las instituciones de y para personas con discapacidad deben optar por volverse microempresas o crear alternativas para ofertar su mano de obra y los productos que pueden generar, para seguir un camino de autosuficiencia económica y social.
- La diversificación de los programas de formación y educación de discapacitados, en lo laboral, deberán ser lo suficientemente flexibles en horarios y regímenes de dependencia, para poder atender a los ejes transversales de: Discapacidad Múltiple, Género, Étnico, regional y generacional.

Es necesario se creen líneas de crédito preferenciales, con bajos intereses y un sistema de garantías adecuadas a su realidad económica, que impulsen las microempresas que estas personas formen.

Planificación

- Los conceptos de calidad de vida, justicia social, equidad, igualdad, corresponsabilidad social, humanidad, ciudadanía, habilitación, rehabilitación, educación inclusiva, inserción laboral, deben estar contemplados en todo programa y proceso de desarrollo a favor del sector de las personas con discapacidad, sin dejar de valorar las opiniones de aquellos que por el hecho

mismo de vivir un problema pueden expresar de mejor manera cuales son sus verdaderas necesidades y demandas y podrían proponer las soluciones respectivas.

- Los programas de desarrollo del sector discapacitado deben ser diseñados, planteados y ejecutados como parte integrante de los planes generales de desarrollo de nuestra sociedad. Esto con el fin de romper con los conceptos de segregación y aislamiento vigente.
- Nombrar Coordinadores de Planificación a profesionales con discapacidad, con conocimientos en el ámbito de la estadística, la investigación y la planificación; con el propósito de intervenir a favor de este sector social con mayor solvencia, eficacia y efectividad, para lo cual deberán cumplir con :
 - I. Ser entes articuladores e interactuantes del proceso de diseño, ejecución y evaluación del plan de desarrollo general y sectorial, coordinando entre las instituciones directrices de la planificación general y los grupos involucrados o beneficiarios de dicho programa de desarrollo.
 - II. Mantener un contacto permanente con los grupos y asociaciones de personas con discapacidad, para saber cuales son sus intereses, objetivos y sobre todo para estimular y conseguir su cooperación en los procesos de los planes de desarrollo.
 - III. Conservar canales de información permanente, sobre la población con discapacidad y sus características socio-económicas, en cuyos estudios se describan necesidades, demandas, cualidades, cualificaciones, técnicas empleadas para su trabajo, instrumentos auxiliares empleados para los mismos, entre otros.
 - IV. Contribuir el establecimiento de prioridades que deben ser tomadas en cuenta al momento de la elaboración y ejecución de los planes, proyectos y procesos de desarrollo general.
 - V. Informar permanentemente a la sociedad sobre las actividades que se realicen en favor de la población con discapacidad, para demostrar la conveniencia de invertir

recursos adicionales en el adelanto de la educación, inserción laboral e integración social de estas personas.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. 1993. Resolución 1990/26 del Consejo Económico y Social. pp. 1-3.

BIBLIOTECA DE CONSULTA Microsoft® Encarta® 2003. © 1993-2002 Microsoft Corporation.

BRAMBRING, M. Christoffel Blindmission. Región Latinoamericana. Nuevas propuestas educativas. David Baine. Desarrollo de programas ecológicos validos para estudiantes con discapacidades en países en desarrollo. Implementación de innovaciones educativas. Un caso para enseñar habilidades funcionales. Reacción a la presentación de Baine. 1995. Trad. por Susana Crespo. N° 84. Talleres gráficos de punto sur S. A. Córdova, Argentina. 47 p.

CARVAJAL, G. y MORENO PRAMATAROVA, M. Proyecto: inserción socio –

laboral de las personas con discapacidad de la provincia de Tungurahua. Estudio sobre: La situación de las personas con discapacidad en la provincia de Tungurahua. Las organizaciones de personas con discapacidad en la provincia de Tungurahua. 2004. Quito, Ecuador. 62 p.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Referencia para conclusiones y recomendaciones. Reunión de expertos sobre la Convención Internacional para Personas con Discapacidad. Reunión de expertos sobre la Convención Internacional amplia e Integral para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. 2002. Docs. México, Presidencia de la república, Secretaria de relaciones Exteriores. 7 p.

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACITADOS. Ley, Reglamento y Políticas sobre discapacidades en el Ecuador. Registro Oficial N° 996. Documento 1. Imprenta y offset “Santa Rita”. Quito, Ecuador, 1994. 57 p.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS. FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA EL NO VIDENTE. “FENOVI”. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN REGULAR Y ESPECIAL. DIVISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Discapacidad auditiva. Discapacidad visual. Discapacidad motriz. 1997. Industria gráfica Fénix. Quito, Ecuador. 18 p.

EMBAJADA DE LOS PAISES BAJOS. FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA EL NO VIDENTE. “FENOVI”. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN REGULAR Y ESPECIAL. DIVISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL. La integración educativa. La educación especial e integrada en el Ecuador. Documento para capacitación. 1997. Industria gráfica Fénix. Quito, Ecuador. 26 p.

FUNDACIÓN COMPROMISO. De la necesidad al servicio. Cuarta jornada Argentina del sector social. 1999. Granica de Chile S. A. Bs. As., Argentina. 143 p.

FUNDACION GENERAL ECUATORIANA. Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en la provincia de Tungurahua. Ambato. 2000. 67 p.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD. Revista del Instituto Juan César García. La reforma del sector salud. Memoria. 1995. Vol. 5 N° 1. Terán. Quito, Ecuador. 135 p.

HORTON, J. y FULLER, R. Christoffel Blindmission. Región Latinoamericana. No soy ciego, sólo no veo bien. Sugerencias para ayudar a las personas con baja visión a funcionar mejor. 1995. Trad. por Susana Crespo. N° 83. Talleres gráficos de punto sur S. A. Córdoba, Argentina. 43 p.

<http://www.cermi.es/documentos/especiales/futuro-discapacidad.txt>

<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/capitulo1.html.texto>

_____. Proyecto de inserción socio laboral de personas con discapacidad para la provincia del Tungurahua. Ambato. 2004. s. p.

INFORME DE PROPUESTAS DEL EJE “GENTE” – Gobierno Provincial de Tungurahua – HCPT – Junio, 2004.

JIMÉNEZ LARA, A. Directrices y programas mundiales, europeos y Latinoamericanos sobre discapacidad. 2000. Universidad de Salamanca, INICO y IMSERSO. 20 p.

MARTINEZ PALACIOS, E. Metodología de estudio. Corporación de estudios y corporaciones. Legislación codificada. 2003. Talleres de la corporación de estudios y publicaciones. 87 p.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN REGULAR Y ESPECIAL. DIVISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Discapacidad Visual. Proyecto: Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. 2003. 55 p.

NORMAS CONADIS INEN PARA LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO,
- Registro Oficial N° 17 del 20 de enero al 15 de febrero del 2000 Acuerdo Ministerial N° 2000127-A1.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Declaración de los Derechos de los Impedidos. 1997. Ginebra, Suiza. 2p.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de Derechos Humanos. 1979.

RAWLS, J. Justicia como equidad. Razones para el funcionamiento del directorio ejecutivo de discapacidades. 2000. Ed. 1. México. 323 p.

REGISTRO OFICIAL N° 301, Año II, Quito, 06/04/2001.

Seminario internacional de expertos para Personas con Discapacidad.

_____. Tungurahua. Gobierno provincial. Nuevo modelo de gestión. Eje gente. Grupo de interés: grupos vulnerables. 2004. Gente. 5 p.

U. CENTRAL “Situación Actual de los Discapacitados en el Ecuador”
Módulo 4.-Quito, 1996.

VILLACRÉS D. Análisis personal de la situación de las discapacidades. s. f. s. p. 7p.

ANEXOS

ANEXO I

Formulario de Objetivos por Programas.

Propuesta del Investigador

Objetivos

- Presentar un plan de desarrollo estratégico desde la perspectiva del sector de los minusválidos de Ambato y Tungurahua.
- Promover y estimular la participación representativa del sector discapacitado en los planes y proyectos de desarrollo social y económico del cantón la provincia y el país.
- Vigilar, demandar y denuncia el cumplimiento o no de la legislación vigente, dictada a favor de este sector vulnerable.
- Promocionar la importancia de la educación de estas personas, como prioridad para ejecutar de manera eficaz la integración social de las mismas.

- Gestionar la obtención de recursos para establecer y mejorar centros de servicio, atención sanitaria, habilitación y rehabilitación de los minusválidos.
- Difundir las potencialidades y las actividades habituales de los discapacitados de los minusválidos, con énfasis en aquellas actividades que resultan ser excepcionales o poco conocidas en nuestra sociedad.
- Promover el incremento de las posibilidades de acceso al trabajo remunerado y digno.

Misión.

Ambato es una ciudad moderna en donde se ha roto con los conceptos de segregación y compasión hacia el sector discapacitado. En esta ciudad, los minusválidos se hallan integrados a los aparatos productivos, públicos y privados, en donde se ha demostrado y comprobado su capacidad intelectual y enajenada, convirtiéndose este sector en un factor importante del desarrollo cantonal, provincial y nacional; siendo de esta manera un modelo de desarrollo a escala humana sustentable, ya que el estado además de invertir en programas de educación especial ha destinado recursos a la medicina preventiva que sin lugar a dudas ha disminuido el índice de discapacitados en las diferentes áreas, en especial aquellos porcentajes de minusvalía congénita.

Política

El sector discapacitado de la provincia cree que la mejor política de desarrollo es aquella que estimula la educación de su pueblo de manera integradora, sin distinción de ideología, raza, rol social, posición económica, entre otras.

Se piensa que en efecto, que los principios de humanidad, solidaridad, libertad, equidad, igualdad, justicia social, accesibilidad, autonomía y desarrollo, solo pueden alcanzarse si dejamos de lado prejuicios socio – culturales que atentan contra la dignidad de las personas más desprotegidas, así: en el caso del sector de minusválidos, es necesario que se proyecten nuevos conceptos como la capacidad, habilidad, destreza y profesionalismo en sus labores; ya que hasta el momento este sector solo ha recibido la

compasión de la sociedad, sin que se haga nada efectivo por darle un espacio social donde pueda expresar su sentir y pueda involucrarse de manera efectiva al desarrollo de un pueblo como actor importante, dejando de lado las limitaciones que la falta de previsión en los planes de desarrollo ocasionan, limitaciones que por supuesto la misma discapacidad no hacen necesarias.

Por tanto creemos que las políticas más efectivas y eficaces, que se puede aplicar en pos de un desarrollo real y sustentable es aquel que se forja en la mente de las clases base, ya que solo de esta manera se pueden llevar a cabo procesos que vayan a satisfacer las necesidades reales y prioritarias de los grupos desprotegidos de la sociedad, esto con el fin de que no se siga construyendo una sociedad que por más buenas intenciones que existan en la acción planificadora, no se llega a servir de manera efectiva a sus ciudadanos y por lo tanto estos no pueden disfrutar de ella de manera absoluta volviendo relativa la concepción de bienestar social.

Finalmente queremos hacer énfasis en el hecho de que solo la educación y el trabajo digno que por ella se obtenga, puede llevarnos a un desarrollo humano solidario y sustentable, gracias a la optimización de recursos que una planificación participativa y representativa puede permitir.

Meta.

Dentro de 10 años, Ambato es una ciudad moderna en donde se ha roto con los conceptos de segregación y compasión hacia el sector discapacitado. En esta ciudad, los minusválidos se hallan integrados en un 75 por ciento, a los aparatos productivos, públicos y privados, en donde se ha demostrado y comprobado su capacidad intelectual y enajenada, convirtiéndose este sector en un factor importante del desarrollo cantonal, provincial y nacional; siendo de esta manera un modelo de desarrollo a escala humana sustentable, ya que el estado además de invertir en programas de educación especial ha destinado recursos a la medicina preventiva que sin lugar a dudas a disminuido el índice de discapacitados en las diferentes áreas, en especial aquellos porcentajes de minusvalía congénita.

ANEXO II
Estructura de la Investigación

Operacionalización de Variables

Variable Independiente: Las personas discapacitadas visuales.

CONCEPTO	CATEGORIA	FUENTE	INDICADOR
La persona con discapacidad visual es aquella que tiene una alteración en la estructura o función del ojo que causa limitación en la capacidad funcional o interfiere en el aprendizaje	Natural	Momento aparición	Congénita Adquirida
	Adquirida	Grado de pérdida	Total Parcial
		Adquisición de la ceguera	Repentina Progresiva

Fuente: Diego Villacrés

Variable Dependiente: Necesidades de los discapacitados

CONCEPTO	CATEGORIA	FUENTE	INDICADOR
Los procesos de reforma alcanzados por grupos vulnerables, se refieren a las obligaciones que la sociedad, el estado y los organismos de y para discapacitados visuales deban proveer	Salud	Prenatal	Edad
		Natal	Sexo
		Posnatal	Tipo
	Educación	Especiales	Causas
		Regulares	
		Combinada	
	Trabajo	Tipo	Básica
		Capacitación	Media
		Áreas	Superior
	Vivienda	Urbana	Empleo
		Rural	Desempleo
			Ingresos
			Consumo
		Propia	
		Arrendada	
	Servicios		
	Adecuaciones		

Fuente: Diego Villacrés

Diseño de Técnicas

Observación, entrevistas, encuestas, grupos focales, estadística descriptiva.

Objetivos de la observación:

- Identificación del problema y sus factores de incidencia múltiple.
- Identificación de los centros y/o áreas críticas de intervención del problema.
- Identificación del perfil social de objetivos, operaciones, acciones y metas del proyecto a ser sometido a la consideración de los grupos de personas con discapacidad.
- Identificación de los cambios esperados a partir de los objetivos, identificación de las poblaciones involucradas y de la cobertura social del proyecto.
- Identificación de la consistencia interna del proyecto, de su direccionalidad y suficiencia y de la concordancia entre el estado de su formulación y las existencias del problema que le dio origen.
- Análisis de la concordancia entre los efectos observados en la situación inicial del problema y los supuestos causales del diagnóstico del proyecto.

Objetivos de la Entrevista:

- Conocer el quehacer diario de una persona con discapacidad.
- Identificar cuales son sus concepciones acerca de su realidad.
- Identificar los principales problemas que los atañen en cuanto a su relación interpersonal con sus familiares la sociedad en los distintos espacios en donde resulta común su desenvolvimiento.
- Analizar el índice de acceso que tienen estas personas a los distintos programas y planes de desarrollo que se elaboran en la provincia, en que medida ha sido tomados en cuenta toda vez de que se habla de procesos participativos, y en que medida las propuestas planteada les parecen o se focalizan a tender sus problemas apremiantes..
- Identificar el grado de desarrollo y fortalecimiento de sus organizaciones.
- Conocer cuales son sus propuestas de solución a sus problemas y saber en que medida las autoridades las escuchan y cumplen con sus responsabilidades ante el sector.

Objetivos de la Encuesta:

- Identificar el grado de heterogeneidad de las versiones y alocuciones de estas personas.
- Identificar los aspectos comunes y no comunes entre la problemática de las distintas agrupaciones y tipos de discapacidad.
- Obtener parámetros que permitan sustentar la generalización de los discursos que pueden darse en la entrevista profunda.
- Identificar el nivel de concurrencia de los problemas principales que atraviesan estas personas.
- Conocer las demandas más sentidas y prioritarias de este sector.
- Objetivos de la estadística descriptiva:
- La estadística en nuestro caso nos permitirá contrastar los datos obtenidos de las técnicas aplicadas anteriormente cuando analicemos su calidad de vida desde las variables que en la presente investigación se han propuesto.

Instrumentos**Instrumentos de la Observación:**

- Agenda del investigador
- Cronograma de entrevistas
- Computador portátil
- Grabadora

Instrumentos nemotécnicos para registrar la información de campo

Instrumentos para la Entrevista:

- Grabadora
- Cuestionario de preguntas alusivas a las variables y a la encuesta.
- Agenda del investigador

Unidades de Observación:

Planes estratégicos, programas públicos, y ordenanzas locales

Personas con discapacidad visual, beneficiarios de los planes y programas, instituciones gremiales que atienden a estas personas, centros de educación especial y sistemas regular de educación.

Fuentes de Información:

Consejo Provincial, Municipios.

Estadísticas: INEC, CONADIS, Ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de Trabajo, Dirección Provincial de Salud, Dirección Provincial de Educación Departamento de Educación Especial.

Registros de miembros, socios, alumnos, otros de instituciones de y para personas con discapacidad.

Definición Operacional de Términos

Educación Especial.- es aquella destinada a hacer frente a las necesidades específicas de los niños con deficiencias o de los superdotados.

Deficientes.- Personas que presentan ciertas dificultades o desventajas que afectan de un modo negativo a su progreso dentro de los programas educativos convencionales. Las deficiencias más frecuentemente observadas son: problemas de lenguaje, retraso mental y otras alteraciones del desarrollo, cierto tipo de trastornos emocionales, o algunas alteraciones específicas del aprendizaje, como pueden ser las relacionadas con la memoria. Pueden encontrarse otras deficiencias relacionadas con la audición, con la visión, con el desarrollo de la comunicación (como el autismo) o con ciertas lesiones cerebrales. En la actualidad existe también un importante número de deficiencias relacionadas con la hiperactividad.

Superdotados.- Personas que pueden obtener resultados pobres dentro de los programas normales, a pesar de su alta capacidad en áreas intelectuales, creativas o artísticas.

Personas discapacitadas.- personas con incapacidades físicas o mentales. Entre las

discapacidades o minusvalías físicas más comunes se encuentran la ceguera, la sordera y la parálisis, mientras que entre las mentales se encuentran el autismo y los efectos del síndrome de Down, entre otras. Las discapacidades pueden revestir diferentes grados. Así, entre dos personas con el síndrome de Down, una puede estar muy limitada en términos de actividad, mientras que la otra (sólo ligeramente afectada) puede ser capaz de realizar un trabajo y ser casi autosuficiente.

Discriminación social.- situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la discriminación positiva (que supone diferenciación y reconocimiento). Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad y la discapacidad. Existe una amplia legislación contra la discriminación en materia de igualdad de oportunidades de empleo, vivienda y bienes y servicios.

Marginación social.- situación de aislamiento y exclusión de un individuo o grupo en un sistema social, y que no participa ni goza de los privilegios de los demás miembros de una sociedad. El sociólogo estadounidense Robert Ezra Park acuñó el término ‘marginado’ para definir a aquellos individuos o grupos que presentan un desorden psíquico y social por su pertenencia a una doble cultura, sin participar plenamente en ninguna de ellas. Es marginado aquel que no forma parte de un modo de vida participativa por acumular ‘malestar’ en sus relaciones de convivencia. Abarca a grandes colectivos, como indigentes, prostitutas, drogadictos, delincuentes o personas discapacitadas.

Justicia Social.- Rawls sugiere “que los principios de justicia y equidad serían aquellos que unánimemente aceptarían todos los hombres en una hipotética situación a la que denomina “posición original”, en la cual todos los individuos coincidirían a la hora de señalar dos “bienes primarios”. En primer lugar, los derechos y libertades básicas; la libertad del individuo se debería extender hasta un límite marcado por el disfrute de similares libertades por los demás individuos. En segundo lugar, las desigualdades económicas y sociales deberían modificarse para proveer mayores beneficios a los menos favorecidos (lo que denomina “principio de diferencia”).”

Principio de Libertad.- Libertad condición de libre que puede actuar según su deseo sin estar condicionado interior o exteriormente, si tiene capacidad de elección o de

decisión y posibilidad y el derecho de hacer algo no estar bajo el dominio o la autoridad de otro que puede moverse o desenvolverse sin obstáculos ni impedimentos.

Cuestionario de Encuestas y/o Entrevistas para Personas Adultas

Apellidos y Nombres: _____

Edad: _____ Estado Civil: _____

Sexo

Lugar de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: _____

1- Tipo de discapacidad:

Natural () Adquirida ()

2- Grado de discapacidad:

Total () Parcial ()

3- Ha recibido usted habilitación o rehabilitación total y completa:

Si () No ()

4- Conoce y maneja algún sistema de lecto escritura:

Si () No () Cuál: _____

5- Utiliza algún instrumento para desplazarse indique cual:

Si () No () Cuál: _____

CON RESPECTO A LA EDUCACION

1 NIVEL DE INSTRUCCIÓN:

- Primaria:

Completa () Incompleta ()

- Secundaria:

Completa () Incompleta ()

- Superior:

Completa () Incompleta ()

2- Curso y año en el que se encuentra: _____

Especialidad _____

3- Ayudas auxiliares que utiliza y/o requiere:

4- Utiliza algún sistema especial para acceder a la información, indique cuál:

Si () No ()

Cual: _____

5- Indique las asignaturas en las que su discapacidad le ha causado problemas

Porque: _____

6- Sus estudios los realizan en:

Escuela y/o colegio especial () Escuela y/o colegio regular ()

7 Título profesional _____

8- Ocupación actual _____

9- Está usted capacitado para realizar alguna actividad laboral:

Indique cuál?_____

10- Promedio de ingresos mensuales_____

11- Numero de cargas familiares:

Adultos_____

Niños_____

CON RESPECTO A LA VIVIENDA:

1- Su vivienda es:

Propia () Arrendada () Anticresis ()

2- Cuenta con los servicios básicos de agua potable, electricidad, teléfono?

Si () No ()

3- Su vivienda se encuentra ubicada en la zona urbana o rural?

Si () No ()

4- Necesita de adecuaciones o instalaciones especiales exigidas por su discapacidad, indique cuales?

Si () No ()

5- Cuando accede a los servicios públicos tiene algún problema?

Si () No ()

6- Ha utilizado Ud. Los programas de financiamiento o crédito para la construcción de su vivienda?

Si () No ()

7- Tuvo problemas en tramitar los mismos o de otro aspecto para su consecución?

Cuestionario de Encuestas y/o Entrevistas para Niños de 0 A 5

Apellidos y Nombres: _____

Edad: _____ Sexo

Lugar de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: _____

1- Tipo de discapacidad:

Natural ()

Adquirida ()

2- Grado de discapacidad:

Total ()

Parcial ()

3 Causas de la discapacidad

.....

.4 Ha recibido usted habilitación:

Si () No () cual (_____)

Cuestionario de Encuestas y/o Entrevistas para Adolescentes

Apellidos y Nombres: _____

Edad: _____ Sexo

Lugar de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: _____

1- Tipo de discapacidad:

Natural () Adquirida ()

2- Grado de discapacidad:

Total () Parcial ()

3- Ha recibido usted habilitación o rehabilitación total y completa:

Si () No ()

4- Conoce y maneja algún sistema de lecto escritura:

Si () No () Cuál: _____

5- Utiliza algún instrumento para desplazarse indique cual:

Si () No () Cuál: _____

CON RESPECTO A LA EDUCACION

1 NIVEL DE INSTRUCCIÓN:

- Primaria:

Completa () Incompleta ()

- Secundaria:

Completa () Incompleta ()

-

2- Curso y año en el que se encuentra: _____ Especialidad _____

3- Ayudas auxiliares que utiliza y/o requiere:

4- Utiliza algún sistema especial para acceder a la información, indique cuál:

Si () No ()

Cual: _____

5- Indique las asignaturas en las que su discapacidad le ha causado problemas _____

Porque: _____

6- Sus estudios los realizan en:

Escuela y/o colegio especial () Escuela y/o colegio regular ()

7. Ocupación actual _____

8- Está usted capacitado para realizar alguna actividad laboral:

Indique cuál? _____

9- Promedio de ingresos mensuales _____